

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024

CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL:
MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE
LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ÍNDICE

Apartado y Punto	Descripción
APARTADO I	DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN
1	Datos generales de la Invitación.
1.1	Convocante.
1.2	Medio de participación.
1.3	Carácter de la Invitación.
1.4	Número de identificación de la Convocatoria.
1.5	Ejercicio Fiscal de la Contratación.
1.6	Idioma de las proposiciones.
1.7	Disponibilidad presupuestal.
1.8	Consulta y obtención de la Convocatoria.
1.9	Modificaciones que podrán efectuarse.
1.10	Costo de preparación de las proposiciones.
1.11	Notificaciones a las o los Licitantes.
1.12	Presencia de Observadores.
1.13	Programa de apoyo a proveedores y proveedoras del Sector Público.
1.14	Declaración con falsedad y combate al cohecho.
1.15	Del uso y difusión del Escudo Nacional y membretes Institucionales de la Convocatoria.
1.16	Asesoría para el manejo de COMPRANET.
APARTADO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN
2	Objeto y alcance de la Invitación
2.1	Identificación del servicio objeto de la Invitación.
2.2	Determinación de partida.
2.3	Normas que deberán cumplir los servicios.
2.4	Modalidad de contratación.
2.5	Abastecimiento simultaneo.
2.6	Forma de adjudicación.
2.7	Modelo de Contrato.
APARTADO III	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.
3.1	Publicación de la Convocatoria en COMPRANET.
3.2	Reducción de plazos.
3.3	Programa de Actos.
3.4	Proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería.
3.5	Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto.
3.6	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.
3.7	Número de proposiciones que se pueden presentar.
3.8	Registros previos al acto de presentación.
3.9	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.
3.10	Rúbrica de documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
3.11	Modificación a los aspectos establecidos en la Convocatoria.
3.12	Información confidencial, reservada o comercial reservada.
3.13	Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.
3.14	Acto de presentación y apertura de proposiciones.
3.14.1	Instrucciones para la presentación de propuestas Técnicas y Económicas.
3.15	Suspensión de la invitación.
3.16	Cancelación de la invitación.
3.17	Declaración de invitación desierta.
3.18	Devolución de proposiciones desechadas.
3.19	Fallo de la invitación.
3.20	Notificación del fallo.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Apartado y Punto		Descripción
	3.21	Requisito para formalización.
	3.22	Firma del (los) contrato (s) y documentación requerida a la o el licitante ganador (a).
	3.23	Modificaciones al Contrato.
	3.24	Suspensión, rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del contrato.
	3.24.1	Suspensión
	3.24.2	Rescisión
	3.24.3	Cancelación parcial
	3.24.4	Terminación anticipada
	3.25	Vicios ocultos.
	3.26	Procedimiento para la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al Proveedor o Proveedora.
	3.27	Administrador o Administradora del contrato.
4		Penas convencionales y deducciones.
5		Garantías.
APARTADO IV		REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS O LOS LICITANTES
6		Requisitos que deben cumplir las o los Licitantes
7		Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones
	7.1	Descripción y especificaciones de los servicios
	7.1.1	Carta donde garantiza a la Convocante que conoce plenamente las características y procedimientos necesarios para la prestación de los servicios. Conocimiento de las características y procedimientos necesarios para la prestación de los servicios.
	7.2	Plazo de prestación de los servicios.
	7.3	Lugar de la prestación de los servicios.
	7.4	Prórroga al plazo de prestación de los servicios
	7.5	Propiedad intelectual
	7.6	Consideraciones adicionales
8		Aspectos económicos
	8.1	Anticipo
	8.2	Monedas en que se puede cotizar
	8.3	Condición de precios
	8.4	Impuestos y derechos
9		Condiciones de pago y facturación CFDI
	9.1	Pagos en Exceso
APARTADO V		CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
10		Criterios de evaluación y de adjudicación
	10.1	Criterio de evaluación
	10.2	Procedimiento de evaluación legal administrativa
	10.3	Procedimiento de evaluación técnica
	10.4	Procedimiento de evaluación económica
	10.5	Procedimiento de adjudicación
	10.5.1	Procedimiento de desempate
	10.6	Rechazo a la corrección de errores
11		Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones
	11.1	Causas de desechamiento
12		No negociación de condiciones.
13		Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE)
APARTADO VI		DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS O LOS LICITANTES
14		Documentos que deben presentar las o los licitantes
	14.1	Documentos legales y administrativos
	14.2	Documentos técnicos
	14.2.1	Especificaciones Complementarias

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Apartado y Punto		Descripción
	14.3	Proposición técnica
	14.4	Proposición económica
APARTADO VII		AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES
15		Protocolo de actuación de servidoras y servidores públicos.
16		Inconformidades
17		Controversias

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA		
ANEXO	I	Anexo Técnico
ANEXO	II	Modelo de Contrato
ANEXO	III	Constancia de documentación presentada
ANEXO	IV	Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria
ANEXO	V	Formato para acreditar la personalidad de la o el Licitante (elaboración de proposiciones)
ANEXO	VI	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y del artículo 67 de la LGRA
ANEXO	VII	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria
ANEXO	VIII	Declaración de integridad
ANEXO	IX	Deficiencias y vicios ocultos
ANEXO	X	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual
ANEXO	XI	Manifestación de domicilio para notificaciones
ANEXO	XII	No transferencia de derechos
ANEXO	XIII	Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)
ANEXO	XIV	Plazo y lugar de entrega
ANEXO	XV	Propuesta técnica
ANEXO	XVI	Propuesta económica
ANEXO	XVII	Modelo de fianza
ANEXO	XVIII	Condiciones de pago, facturación CFDI y datos bancarios
ANEXO	XIX	Encuesta de calidad y transparencia
ANEXO	XX	Declaración de discapacidad
ANEXO	XXI	Garantía de calidad de los servicios
ANEXO	XXII	Escrito de confidencialidad

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA		
ANEXO	XXIII	Conocimiento del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones
ANEXO	XXIV	Manifiesto de "no conflicto de intereses"
ANEXO	XXV	Carta de conocimiento y conformidad del aviso de privacidad de protección de datos personales de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como sus modificaciones
ANEXO	XXVI	Aviso de privacidad simplificado
ANEXO	XXVII	Manifestación de cumplimiento de normas.
ANEXO	XXVIII	Calendario de Visitas.
ANEXO	XXIX	Modelo de fianza para garantizar el anticipo del contrato de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
ANEXO	XXX	Nota informativa para participantes de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
ANEXO	XXXI	Manifiesto de Nacionalidad.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS.

Para efectos de esta **"CONVOCATORIA"** además de las Definiciones contempladas en los artículos 2 de la **"LEY"** y el artículo 2 de su **"REGLAMENTO"** se entenderá por:

	Descripción
Acuerdo de Medios	Al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y sus actualizaciones
Administrador del Contrato	Persona o personas que designan las áreas requirentes para administrar el contrato: Dirección Técnica y de Promoción
Anexo Técnico	El presente documento que contiene las especificaciones y características técnicas de los "Servicios" a contratar
Área Contratante	Dirección de Adquisiciones
Área Técnica o Requirente	Dirección Técnica y de Promoción
Área Usuaria	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan
Catálogos	A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que las o los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.
CFDI	Comprobante fiscal digital por internet.
COFAA-IPN	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la ubicación https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx
Contrato	Instrumento legal que suscribe la convocante con el Proveedor en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, indistintamente como se le denomine Contrato
Convocatoria	Es el documento que contiene las condiciones y requisitos que rigen y que serán aplicados para esta invitación, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley y 39 de su Reglamento
DOF	Diario Oficial de la Federación
Firma Electrónica	Firma Electrónica avanzada que emite el Sistema de Administración Tributaria en los términos previstos en el artículo 2 fracción XIII de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
Identificación	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, cartilla militar, pasaporte)
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Investigación de mercado	A la verificación de la existencia de bienes y/o servicios, de Proveedor(es) a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes y/o prestadores servicios, o una combinación de dichas fuentes de información
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante	Persona Física o Moral que participe en el presente procedimiento de invitación
Mantenimiento	El mantenimiento que se señala en el Anexo Técnico de esta Convocatoria Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que las instalaciones de las Dependencias Politécnicas puedan seguir funcionando adecuadamente.
MFIJ	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-01L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

MIPYME	A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OR	Oficina de Representación en la COFAA-IPN
Proveedor	Persona física o moral que celebre Contrato de servicios con la convocante como resultado de la presente Convocatoria .
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Representante legal:	A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente invitación.
RFC.	Registro Federal de Contribuyentes
SAT	Servicio de Administración Tributaria
Servicio	El servicio que se señala en el Anexo Técnico de esta Convocatoria Conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de las Dependencias Politécnicas.
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Supervisor operativo	Persona o personas responsable (s) designada (s) por las áreas requirentes para dar seguimiento a la prestación del servicio

A

N

del

g

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La **Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IV, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 primer párrafo y 43 de la LEY; así como los artículos 52 y 77 de su REGLAMENTO; convoca a las o los **Licitantes Nacionales** que ofrezcan servicios como los solicitados, a través de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06040, con teléfonos: 55-57-29-60-00 y 55-57-29-63-00, extensiones 65010 y 65046, a participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**.

Las o los **Licitantes** aceptan, que para participar en esta invitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de la siguiente:

CONVOCATORIA

APARTADO I. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1. Datos Generales de la Invitación.

1.1 Convocante.

La Dirección de Adquisiciones ubicada en Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06040, con teléfonos: 55-57-29-60-00 y 55-57-29-63-00, extensiones 65010 y 65038

1.2 Medio de participación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY**, los medios de participación que podrán utilizar las o los **Licitantes** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a **Medios Electrónicos**.

Las proposiciones deberán ser enviadas a través de COMPRANET disponible en la página de la SHCP; dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Dichas proposiciones **deberán ser firmadas electrónicamente, es decir con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (FIEL)**, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo, de la **LEY**, 50 de su **REGLAMENTO**, así como los numerales 14 y 16 del Acuerdo de Medios.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 Bis fracción II.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1.3 Carácter de la Invitación.

El presente procedimiento de contratación es de **carácter Nacional de participación electrónica** restringida en el cual la participación de las o los **Licitantes** será de forma electrónica exclusivamente a través de **COMPRANET**, para las aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo. **(Anexo XI)**.

1.4 Número de identificación de la Convocatoria.

Esta convocatoria de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional de Participación ELECTRÓNICA** tiene asignado por **COMPRANET** el número **IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024**.

1.5 Ejercicio Fiscal de la Contratación.

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la **LEY**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable; los contratos que se deriven de esta invitación se pagarán con recursos del ejercicio fiscal **2024**, autorizado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el **29 de diciembre de 2023** y los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal **2024** de la SHCP.

1.6 Idioma de las proposiciones.

La proposición que presente la o el **Licitante**, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la **Convocante** y los Contratos derivados de la invitación, deberán redactarse en **idioma español**. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione la o el **Licitante** respecto de los servicios ofertados, objeto de la invitación, podrá estar redactado, en cualquier idioma siempre y cuando se acompañe de la traducción simple al español.

1.7 Disponibilidad presupuestal.

Para cubrir las erogaciones pecuniarias derivadas de la presente invitación, la **Convocante** cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente, con cargo a la partida presupuestal **35102**, del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, debidamente autorizada para el **Ejercicio Fiscal 2024** por la SHCP; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la **LEY**.

1.8 Consulta y obtención de la Convocatoria.

La presente convocatoria **NO** tiene costo, por lo que los interesados podrán obtenerla de forma gratuita a través de **COMPRANET**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones en la **dirección indicada en el proemio de la presente convocatoria**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-01IL6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1.9 Modificaciones que podrán efectuarse.

Las modificaciones a la Convocatoria serán difundidas por medio de **COMPRANET**, con el fin de que las o los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de las aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por las o los **Licitantes** en la elaboración de su proposición, lo anterior con fundamento en el artículo 33 tercer párrafo de la LEY.

1.10 Costo de preparación de las proposiciones.

Serán a cargo de las o los **Licitantes** todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.11 Notificaciones a las o los Licitantes.

Las notificaciones a las o los **Licitantes** respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **COMPRANET**.

Las actas del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el **Tablero de Avisos de la Convocante**, por un término no menor de 5 días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

1.12 Presencia de Observadores.

A cualquiera de los actos de la presente Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.13 Programa de apoyo a Proveedores y Proveedoras del Sector Público.

Con base en el Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público, ofrece a sus proveedores a través de las Cadenas Productivas de Nacional Financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los Contratos formalizados. Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 800-623-46-72.

1.14 Declaración con falsedad y combate al cohecho.

Se hace del conocimiento a las o los **Licitantes** que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la **LEY**, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización de acuerdo al **"Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo"**, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de inhabilitación para participar en procedimientos y

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la LEY.

1.15 Del uso y difusión del Escudo Nacional y membretes Institucionales de la Convocatoria.

Se solicita a la o al **Licitante** que, al momento de elaborar sus proposiciones técnica, económica y documentación legal, se abstenga de utilizar el escudo nacional, así como los logotipos, membretes y/o cualquier otro signo distintivo institucional del Instituto Politécnico Nacional y sus Organismos Auxiliares. Lo anterior con fundamento en el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional en su artículo 235 y artículo 32 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

1.16 Asesoría para el manejo de COMPRANET.

Las o los **Licitantes** que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo de **COMPRANET** y capacitación para participar en este procedimiento de contratación, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema por parte de la **SHCP**; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://compranet.hacienda.gob.mx> o al teléfono 55 3688 1977.

APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2. Objeto y alcance de la Invitación:

2.1 Identificación del servicio objeto de la Invitación.

El servicio será adjudicado por **Partida** y de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, normas, pruebas aplicables, y demás conceptos descritos en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de esta convocatoria, para la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.**

2.2 Determinación de partida.

En el presente procedimiento se adjudicará por **Partida**.

2.3 Normas que deberán cumplir los servicios.

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Las o los **Licitantes** deberán presentar escrito en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que apliquen a los servicios, haciendo referencia a la **Partida** o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los Servicios que ofrezco no

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

le aplican normas oficiales mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los Servicios" (Anexo XXVII).

2.4 Modalidad de contratación.

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

2.5 Abastecimiento simultáneo.

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

2.6 Forma de adjudicación.

La adjudicación se llevará a cabo por **Partida** de acuerdo a lo solicitado en el **(Anexo I) Anexo Técnico**.

Las o los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la **Partida** de la que participan de conformidad con el **(Anexo I) Anexo Técnico**.

2.7 Modelo de Contrato.

El modelo de **"Contrato"** es el que se encuentra en el **(Anexo II)** y forma parte de esta convocatoria. de acuerdo al MFIJ en el modelo de **"Contrato"** y en el **(Anexo I) Anexo Técnico** se establecen, entre otras, las condiciones de pago, si se otorgará o no anticipo, el plazo de entrega de la prestación de los servicios, el porcentaje y forma de garantía, la garantía de anticipo, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deducciones, en su caso. En caso de discrepancia entre dicho modelo de Contrato, el Contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.

3.1 Publicación de la Convocatoria en COMPRANET.

Para la presente Invitación no se llevó a cabo la publicación del proyecto de convocatoria.

La Convocatoria se publicó en **COMPRANET** cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx>; el día **viernes, 26 de julio de 2024**.

3.2 Reducción de plazos.

NO APLICA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3.3 Programa de Actos.

Los actos de la presente Invitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Revisión de convocatoria	jueves, 25 de julio de 2024		Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la COFAA-IPN
Publicación en CompraNet	viernes, 26 de julio de 2024		A través de COMPRANET
Visita a instalaciones	viernes, 23 de agosto de 2024	09:00 a. m.	En términos del calendario de visitas de la Convocatoria (ANEXO XXVIII)
Recepción de preguntas y solicitudes de aclaración	lunes, 26 de agosto de 2024	10:00 a. m.	A través de COMPRANET
Junta de Aclaraciones	martes, 27 de agosto de 2024	10:00 a. m.	A través de COMPRANET
Acto de presentación y apertura de proposiciones	martes, 3 de septiembre de 2024	10:00 a. m.	A través de COMPRANET
Fallo	jueves, 19 de septiembre de 2024	01:00 p. m.	A través de COMPRANET
Los licitantes deberán considerar que el inicio del servicio es a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo de acuerdo a lo citado en el (Anexo I) Anexo Técnico de la presente convocatoria.			
Firma de los Contratos	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del fallo a través de COMPRANET .		En el Módulo de COMPRANET denominado Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual las o los Licitantes deberán considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRANET la aplicación denominada MFIJ y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020.
Vigencia del (los) contrato (s)	La vigencia del "Contrato" será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo citado en el (Anexo I) Anexo Técnico de la presente Convocatoria..		
Garantía de Cumplimiento (Fianza)	Deberá presentar garantía por el 10% del monto total del contrato , dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo citado en el (Anexo I) Anexo Técnico de la presente Convocatoria.		
Garantía de Anticipo (Fianza)	Deberá presentar garantía por el 30% del monto total del contrato , dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo citado en el (Anexo I) Anexo Técnico de la presente Convocatoria.		
Responsabilidad Civil (Póliza)	Deberá presentar póliza por el 10% del monto total del contrato , dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo citado en el (Anexo I) Anexo Técnico de la presente Convocatoria.		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3.4 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En virtud de que el presente procedimiento de contratación es electrónico, **NO se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la **LEY**.

3.5 Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto.

Recibidas las proposiciones por la Convocante en la fecha, hora y lugar establecidos éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

3.6 Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el **artículo 77 último párrafo del "Reglamento"**, para el presente procedimiento no aplica la presentación de propuestas conjuntas.

3.7 Número de proposiciones que se pueden presentar.

Las o los **Licitantes** sólo podrán presentar **una proposición** para esta invitación y sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y elaboración de su proposición y la Convocante no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la invitación o el resultado de ésta, salvo en los casos previstos en la **LEY**; las o los **Licitantes** que presenten o que participen en más de una proposición serán desechados.

3.8 Registros previos al acto de presentación.

Para esta invitación **no se prevé** el registro de participantes ni revisión preliminar de la documentación a las propuestas técnicas y económicas.

3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Las o los **Licitantes** podrán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representada, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **(Anexo V)**.

Los licitantes (personas físicas o morales), podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- a) **De la o el licitante:** Constancia de Situación Fiscal, nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y;
- b) **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3.10 Rúbrica de documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La servidora o el servidor público designado por la Convocante, los representantes del área técnica y del área usuaria de los servicios, **rubricarán en su totalidad las proposiciones técnica y económica** presentadas por las o los **Licitantes**.

Al ser un procedimiento de participación por medios electrónicos, las propuestas que se reciban a través de **COMPRANET**, se descargarán en su totalidad, las cuales se almacenarán en un CD que será rubricado por los asistentes al acto.

3.11 Modificación a los aspectos establecidos en la Convocatoria.

La Convocante podrá modificar, mediante enmienda, los documentos de la convocatoria de la invitación por razones plenamente justificadas, hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, lo cual se publicará en **COMPRANET**.

Cualquier modificación a la Convocatoria de la Invitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por las o los **Licitantes** en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones mencionadas en ningún caso, podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o variación significativa de sus características.

3.12 Información confidencial, reservada o comercial reservada.

Con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las o los **Licitantes** que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de estos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter.

3.13 Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

La junta de aclaraciones se desarrollará bajo el carácter electrónico en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.3** de la presente convocatoria.

Solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en esta convocatoria, las o los **Licitantes** que presenten un escrito, a través de **COMPRANET** en el que expresen su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación, por si o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representado (a) (**ANEXO V**).

- a) La **Convocante** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los servicios objeto de la invitación, por lo que, de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- b) En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.
- c) La **Convocante** tomará como hora de recepción, la que registre **COMPRANET** al momento de su envío.
- d) En la fecha, lugar y hora indicada, la servidora o el servidor público que presida la junta de aclaraciones, con la asistencia del o la representante del área técnica o requirente, procederá a dar contestación, a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del, las o los **Licitantes** que las presentaron. La **Convocante** podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- e) Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el segundo párrafo del numeral 3.13**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.3**, a través de **COMPRANET**, **en formato PDF y adicionalmente en Excel o Word**. Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del **REGLAMENTO**.
- f) **NO se atenderán solicitudes de aclaración que:**
- No tengan relación o referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
 - Se envíen y reciban en forma posterior al plazo de veinticuatro horas anteriores a la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; en caso de que algún o alguna **Licitante** presente nuevas solicitudes de aclaración para la junta correspondiente las deberá enviar a través de **COMPRANET** y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si la servidora o el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la **Convocante** deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.
 - En formatos diferentes a los indicados, tales como **GIF, TIF, JPEG, BMP**, etc.
 - Conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del **REGLAMENTO**, cuando no se presente la versión electrónica en formato Word o Excel para Windows de la plataforma Office 2003, no se atenderá la solicitud de aclaración y se integrará al expediente sin darle respuesta.
 - No presenten el escrito señalado en **el segundo párrafo del numeral 3.13** y se integrarán al expediente.
- g) La **Convocante** procederá a enviar a través de **COMPRANET**, las contestaciones a las solicitudes de aclaración y preguntas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la **Convocante** y que sea acreditable, la servidora o el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a las o los licitantes a través de **COMPRANET**, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las repreguntas en relación

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

con las respuestas remitidas por la **Convocante**, que consideren necesarias. Dicho plazo **no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas**. Una vez recibidas las repreguntas a las respuestas otorgadas por la **Convocante**, ésta informará a las o los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes para la conclusión de la junta de aclaraciones.

- h) La **Convocante** estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que las o los **Licitantes** formulen respecto de las respuestas dadas por la **Convocante** en la junta de aclaraciones.
- i) Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el presente numeral, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria.
- j) Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la invitación deberá publicarse en **COMPRANET**, en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- k) Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en el **tablero de avisos de la Convocante** en la **dirección indicada en el proemio de la presente convocatoria**, por un término no menor de cinco días hábiles; así mismo se difundirá en **COMPRANET** para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal con todos sus efectos.
- l) La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones por parte del o la **licitante** no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- m) **Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 33 de la LEY**, las aclaraciones que se presenten en la Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los participantes del presente procedimiento, cualquier modificación a la convocatoria y su Anexo Numero Uno, que se derive de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria, por lo que se **deberán integrar en sus proposiciones**.

3.14 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

- a) El representante de la Convocante, abrirá la bóveda de **COMPRANET**; en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **3.3**, *aun cuando no estén presentes los representantes del Oficina de Representación en la COFAA y del Departamento Jurídico* de la Convocante, no obstante haber sido invitado el Órgano Interno de Control, en su caso en la presencia de observadores con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- b) Las o los **Licitantes** en el envío de su proposición por medio electrónico, deberán efectuarla a través de **COMPRANET**, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Medios.
- c) Las proposiciones deberán elaborarse utilizando archivos **Word, Excel o PDF** (con características y especificaciones claras), que permitan su lectura. Se

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

solicita a las o los **Licitantes** enviar toda la documentación inherente a la convocatoria en dichos formatos **SIN ENCRIPtar LOS ARCHIVOS.**

- d) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la **SFP** o de la Convocante, no sea posible iniciar, abrir alguno(s) de los sobres que dicen contener las proposiciones enviadas por **COMPRANET** o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en **COMPRANET** la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.
- e) Una vez efectuada la apertura de las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- f) La servidora o el servidor público que presida el acto, atendiendo el número de proposiciones presentadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de la partida que integran las proposiciones o anexar copia de la propuesta económica de las o los **Licitantes** al acta respectiva, debiendo en este último caso dar lectura al importe total de cada proposición.
- g) Las o los **Licitantes** aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún **virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.**
- h) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- i) Los precios que se indiquen en el acta, serán los expresados en la lista de precios de los servicios. Si son detectadas anomalías o desviaciones en las proposiciones, serán expresadas en el acta resultante.
- j) La servidora o el servidor público designado por la **Convocante**, así como los asistentes al acto, rubricarán las partes de las proposiciones que se indican en los numerales **3.10**, y se dará lectura al importe de las proposiciones.
- k) Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **Dirección de Adquisiciones** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- l) De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **LEY**, la Convocante conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.
- m) Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en el **tablero de avisos de la Convocante** en la **dirección indicada en el proemio de la presente convocatoria**, por un término no menor de cinco días hábiles; Asimismo, se

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

difundirá un ejemplar del acta en **COMPRANET** para efectos de notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.14.1 Instrucciones para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Deben estar dirigidas a la "Convocante".
- b) Señalar el número del "Procedimiento de Contratación".
- c) Deben realizarse en papel membretado de la o el **Licitante**.
- d) **Las Propositiones deberán ser firmadas electronicamente** con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) cuando sea un procedimiento de participación electrónica en **COMPRANET** y firma autógrafa cuando sea de participación presencial, y cada uno de los Escritos, Formatos, y documentos solicitados en los Numerales **14.1, 14.2, 14.3, 14.4** y demás de la presente convocatoria., entre los cuales se encuentran las Propuestas Técnicas, las Propuestas Económicas, y que forman parte de las proposiciones que deberán presentarse firmados autógrafamente por los representantes legales de las personas morales participantes, o por las personas físicas participantes.
- e) Deben estar foliadas en todas y cada una de las hojas que las integran, numerando de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como el resto de la documentación que se entregue.

Se sugiere que se presenten en carpetas electrónicas con el nombre de la sección que contenga de forma ordenada, por cada uno de los apartados que se consignan en la presente Convocatoria (la forma de la entrega de la documentación **no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de desechamiento**, se solicita así para la mejor conducción del procedimiento).

3.15 Suspensión de la invitación.

Se suspenderá la invitación por orden escrita de la autoridad competente.

3.16 Cancelación de la invitación.

Se podrá cancelar la invitación, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad para **contratar los servicios** o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **COFAA-IPN**.
- c) En caso de ser cancelada esta **Invitación**, o alguna de sus partidas o conceptos, se precisará el acontecimiento que motiva la decisión el cual se hará del conocimiento de las o los **Licitantes** en acto público, por **COMPRANET** o por notificación por escrito.

3.17 Declaración de invitación desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación cuando:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria y al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente;
- b) Ninguna proposición sea presentada a la Convocante a través de **COMPRANET** para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cuando se declare desierta la Invitación por cualquiera de los conceptos anteriores, se hará del conocimiento de las o los **Licitantes** a través del fallo y de **COMPRANET**.

3.18 Devolución de proposiciones desechadas-y muestras (cuando apliquen estas últimas)

Al menos las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **LEY**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes y, en apego a lo establecido en el último párrafo de artículo 104 del **REGLAMENTO**, las o los **Licitantes** contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.19 Fallo de la Invitación.

Una vez que la Convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, elaborará el documento de fallo que se publicará en **COMPRANET**, el cual deberá contener:

- a) La relación de las o los **Licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- b) La relación de las o los **Licitantes** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En el caso de que el método de evaluación sea binario y se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- d) Nombre(s) de las o los **Licitantes** a quién(es) se adjudica el Contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **Licitante**;

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- e) Las razones por las que, en su caso, la invitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas;
- f) Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;
- g) Nombre, cargo y firma de la servidora o el servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y
- h) Nombre, cargo y firma de la servidora o el servidor que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la Convocante.

3.20 Notificación del fallo.

La Convocante dará a conocer a través de **COMPRANET** el fallo del presente procedimiento de contratación, en la fecha, hora y lugar señalados en el Numeral **3.3** de la presente Convocatoria, el mismo día en que se emita y se firme, se entregará un ejemplar del acta a los asistentes que la firmen y se difundirá a través de **COMPRANET**, lo cual sustituirá a la notificación personal surtiendo todos los efectos que le son inherentes.

Se fijará un ejemplar del acta en el **tablero de avisos de la Convocante** en la dirección indicada en el proemio de la presente Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles.

Con **la notificación del Fallo por el que se adjudican las partidas, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato a través del MFIJ** en la fecha y términos señalados en el propio Fallo, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión y notificación del Fallo a través de **COMPRANET**; **asimismo se compromete a entregar a la Convocante la Garantía de Cumplimiento (Fianza) establecida en el ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)**, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 48 de la Ley y las *"DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"*, publicadas en el DOF el día 15 de abril de 2022.

Las o los licitantes pueden interponer inconformidad contra los actos del procedimiento que nos ocupa, ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LEY**.

Dicho procedimiento de difusión en **COMPRANET**, sustituirá a la notificación personal surtiendo todos los efectos que le son inherentes.

3.21 Requisito para formalización.

Para efectos de la formalización de los contratos adjudicados en el **MFIJ**, como **requisito indispensable el Proveedor o la Proveedoradora deberá estar registrado**

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

en **COMPRANET** y los módulos que lo conforman. Para ello deberá acceder a la siguiente liga:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

3.22 Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida a la o el Licitante ganador (a).

Para la formalización del (los) **CONTRATO** (s) respectivo (s); la o el **Licitante** deberá presentar a la **Convocante dentro de los 3 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo**, y previo a la firma del (los) **CONTRATO** (s), lo siguiente:

- i. Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Vigente, obtenida través del portal de internet del SAT, en los términos de la **regla 2.1.37**, de la **Resolución Miscelánea para 2024**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **29 de diciembre de 2023**.
- ii. Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emita opinión positiva a través de su página de internet y atento a lo dispuesto en las **"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"**, el cual en su regla **segunda** y **quinta** establece lo siguiente:



DOF - 22 sep 2022
Reglas caracter gal.



DOF - 04 myo 2023
Disposiciones transi

- iii. Documento vigente expedido por el INFONAVIT en el que se emita opinión positiva, a través de su página de internet, para efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad a las **"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"**, misma que señala lo siguiente:



DOF - 28 jun 2017
Reglas obtención cc

La o el **Licitante** ganador deberá firmar el (los) **CONTRATO** (s) en el **MFIJ** de **COMPRANET**. Aquella o aquel **Licitante** ganador que no firme el(los) **CONTRATO**(s) en los plazos establecidos en el MFIJ, por causas imputables al mismo, será

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

sancionada o sansionado en los términos del primer párrafo del Artículo 59 y 60 de la **LEY** y la adjudicación de la invitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso y con fundamento en el artículo 46 de la **LEY**, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el o los **CONTRATO (s)** al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En caso de que previo a la formalización del(los) **CONTRATO(s)**, reciba del SAT la opinión en el sentido de que **el Proveedor o la Proveedorora**, se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, no se podrá formalizar **el(los) CONTRATO(s)** y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

En el caso de que **el Proveedor o la Proveedorora** sea el que otorgue información confidencial a la **COFAA-IPN**, para la realización del objeto **del(los) CONTRATO(s)**, las partes se obligan a guardar reserva respecto de la información que conozcan con motivo del(los) respectivo(s) **CONTRATO(s)** o que deriven de su ejecución, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo **el Proveedor o la Proveedorora** tomará las medidas necesarias para que el personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, observe la confidencialidad establecida en el párrafo anterior.

3.23 Modificaciones al Contrato.

- a) El(los) **CONTRATO(s)** podrá(n) modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **LEY** y el 91 de su **REGLAMENTO**.
- b) Cualquier modificación al (los) **CONTRATO(s)** deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por la servidora o el servidor público que haya firmado el (los) **CONTRATO(s)** o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega de los servicios deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **Convocante** y de común acuerdo con el **Proveedor o la Proveedorora**.

3.24 Suspensión, rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del contrato.

3.24.1 Suspensión.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 bis de la **LEY**, la **COFAA-IPN** en cualquier momento podrá suspender temporalmente todo o parcialmente los servicios contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva del **CONTRATO** que derive de la presente Convocatoria y podrá continuar produciendo sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3.24.2 Rescisión.

La **Convocante** podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa del (los) **CONTRATO(s)** cuando **el Proveedor** o **la Proveedora** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la **LEY**, 98 y 99 de su **REGLAMENTO**, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- a) Cuando **el Proveedor** o **la Proveedora**, no cumpla con la prestación del servicio en el tiempo y forma establecidos en el contrato.
- b) Cuando los servicios demeriten en cantidad o calidad en cualquier tiempo o durante la vigencia del contrato.
- c) Por la suspensión injustificada del servicio a que se obligó el proveedor en virtud de la celebración del contrato.
- d) Cuando **el Proveedor** o **la Proveedora** efectúe cesión de derechos o transmita en cualquier forma los derechos y obligaciones derivados del contrato, a excepción de los de cobro en términos del artículo 46 de la **LEY**.
- e) Por la negativa a dar las facilidades y datos necesarios para la supervisión de los servicios.
- f) Declararse en quiebra o suspensión de pagos.
- g) Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones pactados en el contrato.
- h) Por cualquier otra causa imputable **al Proveedor** o **a la Proveedora** y que se derive de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato.

Así mismo la **COFAA-IPN** podrá optar entre exigir el cumplimiento de las obligaciones, o bien, declarar administrativamente la rescisión administrativa del (los) **CONTRATO(s)**, en cuyo caso **el Proveedor** o **la Proveedora** estará obligado a reintegrar el importe de los pagos que por cualquier concepto hubiese recibido, así como resarcir los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de su incumplimiento.

3.24.3 Cancelación parcial

La **Convocante** podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la **LEY** y según lo establecido en el artículo 100 del **REGLAMENTO**.

3.24.4 Terminación anticipada.

La **Convocante** podrá dar por terminado anticipadamente el (los) **CONTRATO(s)** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los artículos originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **Convocante** reembolsará **al Proveedor** o **a la Proveedora** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el (los) **CONTRATO(s)** correspondiente(s).

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3.25 Vicios ocultos

El **Proveedor** o la **Proveedora** se obliga a responder ante la **COFAA-IPN** por las deficiencias y vicios ocultos de los servicios y de la calidad de los mismos (**ANEXO IX**), así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el (los) **CONTRATO(s)** y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 53 de la **LEY** y demás normatividad jurídica que resulte aplicable.

Para tales efectos, la **COFAA-IPN**, se reserva el derecho de ejecutar las acciones conducentes, cuando **el Proveedor** o la **Proveedora** le cause daños y/o perjuicios; afecte sus intereses o no subsane las deficiencias y vicios ocultos de los servicios objeto del (los) **CONTRATO(s)**.

3.26 Procedimiento para la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al Proveedor o Proveedora.

Se procederá a la rescisión administrativa del contrato en términos del Artículo 54 de la **LEY**, cuando **el Proveedor** o la **Proveedora** no entregue los servicios en tiempo y forma, conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir del comunicado por escrito **al Proveedor** o la **Proveedora** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato respectivo será comunicada **al Proveedor** o la **Proveedora** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el inciso a).
- d) Cuando se rescinda el (los) **CONTRATO(s)** se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **COFAA-IPN** por concepto de los servicios entregados hasta el momento de la rescisión.

3.27 Administrador o Administradora del contrato.

El citado en el (**Anexo I**) **Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

La Supervisión Operativa es conforme al citado en el (**Anexo I**) **Anexo Técnico**.

4. Penas convencionales y deducciones.

a) Penas Convencionales.

El citado en el (**Anexo I**) **Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Fórmula con la que se calculará la penalización

La fórmula con la que se calculará, en su caso, la penalización correspondiente es la siguiente:

$$pca = (pd) \times (nda) \times (vtc)$$

Dónde:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

pd: 1% penalización diaria.

nda: número de días de atraso.

vtc: valor total de **LOS SERVICIOS** prestados con atraso.

pca: pena convencional aplicable.

El monto máximo a penalizar será del **10%** del valor de **LOS SERVICIOS** prestados con atraso.

Dicho importe deberá ser cubierto por **el Proveedor** o **la Proveedora** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.

El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

b) Deductivas.

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Las penalizaciones o deductivas serán determinadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

Para la ejecución de las citadas penas convencionales y deductivas **el Proveedor** o **la Proveedora** deberá emitir una **Nota de Crédito**, por concepto de las penas convencionales determinadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, arrendamientos o servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

5. Garantías

A. Garantía contra deficiencias y vicios ocultos

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria. **(Anexo XXI)**

B. Garantía de cumplimiento del Contrato

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Cuando la forma de garantía sea **mediante fianza**, se observará lo siguiente:

1. La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el **IVA, a favor de la COFAA-IPN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción II de la **LEY (Anexo XVII)**.
2. La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **REGLAMENTO:**
 - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el (los) **CONTRATO(s)**.
 - Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Convocante**.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del (los) **CONTRATO(s)**, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 288 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 289 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
3. La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del (los) **CONTRATO(s)** principal(es) o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **Convocante** otorgue prórrogas o esperas al **Proveedor o Provedora** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
 4. La garantía de cumplimiento del (los) **CONTRATO(s)**, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del (los) **CONTRATO(s)**, en la **Dirección de Adquisiciones** en caso de que el **Proveedor o la Provedora** omita el cumplimiento de este punto, será causa inicio de la rescisión administrativa del (los) **CONTRATO(s)** y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

C. Responsabilidad Civil

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Solo en los casos que no se requiera presentar la póliza de responsabilidad civil indicada en el (Anexo I) Anexo Técnico, el Proveedor o la Provedora debe presentar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza de los daños y perjuicios que cause su personal en el ejercicio propio de su actividad ya sea en los bienes muebles e inmuebles de las Dependencias Politécnicas, al personal que labora para éstas y a terceras personas.

APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS O LOS LICITANTES

6. Requisitos que deben cumplir las o los Licitantes.

Las o los **Licitantes** deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los numerales **14.1 Documentos legales y administrativos**, **14.2 Documentos técnicos**, **14.3 Proposición técnica** y **14.4 Proposición económica**, los documentos indicados en los numerales citados son considerados indispensables para la correcta integración de la proposición de las o los **Licitantes**, por lo que el

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-TI-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

incumplimiento de alguno o algunos de ellos afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

De igual manera, el desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que alguna o algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás **Licitantes**.

7. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones.

7.1 Descripción y especificaciones de los servicios.

Las o los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta Convocatoria y a las descripciones detalladas de los servicios solicitados, contenidos en el **(Anexo I) Anexo Técnico** por Partida de la presente Convocatoria, en donde se encuentran referenciadas la descripción de cada una de ellas.

7.1.1 Conocimiento de las características y procedimientos necesarios para la prestación de los servicios.

Las o los **Licitantes** deberán presentar carta donde garantizan a la Convocante que conocen plenamente las características y procedimientos necesarios para la prestación de los servicios objeto de la Convocatoria y que cuentan con la infraestructura necesaria, personal especializado y equipo adecuado para cumplir con los servicios a entera satisfacción de la Convocante y que, en el caso de resultar ganadores, no subcontratarán ni cederán total o parcialmente los contratos adjudicados.

7.2 Plazo de entrega de los servicios.

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria **(Anexo XIV)**.

7.3 Lugar de la prestación de los servicios.

La prestación de los servicios será conforme lo establecido en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria **(Anexo XIV)**.

Durante la entrega de los servicios, la Convocante, a través de las Áreas Técnicas y requirentes de los servicios verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por **el Proveedor o la Provedora** y lo especificado en el (los) **CONTRATO (s)** y en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, por lo que en caso contrario la Convocante se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los servicios ya entregados, por lo que el Proveedor deberá entregar los servicios con las características y en las condiciones y plazos establecidos en el (los) **CONTRATO (s)**.

El Área Responsable de verificar que los servicios que entreguen el (la) o los (las) **Proveedores (as)** se presenten conforme a lo solicitado y a lo estipulado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** y el Contrato respectivo, llevará una bitácora que será responsabilidad de la misma y quedará bajo su resguardo.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá abstenerse de aceptar el servicio, en caso de que no cumpla con las características y especificaciones señaladas en el anexo respectivo de la partida que oferte y que forma parte del **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, así como, lo que resulte en la o las juntas de aclaraciones o aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

7.4 Prórroga al plazo de prestación de los servicios.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 45 fracción XV de la **LEY** y artículo 91 de su **REGLAMENTO**, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá autorizar una prórroga en el plazo de entrega de los servicios, solo en caso fortuito, fuerza mayor, o causas atribuibles al área usuaria debiendo solicitar por escrito al administrador del contrato, dicha prórroga acompañada de la documentación y elementos que, en su caso, acrediten las causas que motiven su petición; el Administrador dará respuesta a la solicitud; en caso de ser procedente informara a la Dirección de Adquisiciones para que se realice el convenio modificatorio.

En caso de incumplimiento a la prórroga otorgada se procederá a la aplicación de las penas convencionales que correspondan, de conformidad con las cláusulas del contrato

Por causa de fuerza mayor se entenderá como aquellas circunstancias que por no ser previstas o evitadas imposibilitan absolutamente para el cumplimiento de las obligaciones contraídas; también se entenderá como aquella circunstancia inevitable ajena a la voluntad del **Proveedor o la Proveedora** o de la Convocante.

El caso fortuito lo constituye un acontecimiento natural inevitable, impredecible que impida el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Toda modificación requiere que se formule con anticipación a la fecha límite de cumplimiento de los trabajos contratados originalmente.

El procedimiento para formalizar el convenio modificatorio se ajustará a lo establecido para los contratos.

7.5 Propiedad intelectual.

Las o los **Licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros), eximiendo de toda responsabilidad a la **Convocante**. **(Anexo X)**

7.6 Consideraciones adicionales.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo con sujeción a la **LEY**, a su **REGLAMENTO**, a esta Convocatoria y sus modificaciones en su caso y al **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Notas:

Los ANEXOS podrán ser reproducidos por la o el Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado.

En el supuesto de que la o el **Licitante** se trate de una persona física, deberá ajustar los anexos en la parte conducente.

8. Aspectos Económicos.

8.1 Anticipo.

El citado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Asimismo, las o los **Licitantes** que participen en el presente procedimiento de contratación deben manifestar mediante carta en papel membretada y firmada autógrafamente si es su deseo solicitar el anticipo en comento.

En caso de solicitar el anticipo, deberán garantizar el mismo mediante fianza a través del modelo que se especifica en el **(Anexo XXIX)**.

8.2 Monedas en que se puede cotizar.

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en **Pesos Mexicanos**.

8.3 Condición de precios.

La **Convocante** requiere le sean cotizados precios fijos. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la entrega y facturación correspondiente de los servicios.

El incumplimiento de la condición de precio requerida para esta invitación, será motivo de desechamiento de la proposición.

8.4 Impuestos y derechos.

Todos los impuestos y derechos, diferentes del **IVA**, causados serán a cargo del **Proveedor o Proveedora**, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

La **Convocante**, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el **IVA** y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

9. Condiciones de Pago, Facturación y Datos Bancarios

Los (las) Proveedores (as) deben presentar la siguiente documentación para el trámite de pago:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1. Contrato formalizado del **MFIJ**
2. Anexo técnico del contrato del **MFIJ**
- 3. CFDI**
4. XML del **CFDI**.
5. Datos bancarios
6. Garantía de cumplimiento con sello de recibido por el DCSR (cuando aplique).
7. XML de la garantía de cumplimiento
8. Garantía de anticipo con sello de recibido por el DCSR. (cuando aplique)
9. XML de la garantía de anticipo

El CFDI deberá emitirse considerando lo siguiente:

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

A Nombre de:	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN Tresguerras número 27, Colonia Centro
Domicilio:	Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México.
RFC:	COF670302DQ8
Forma de pago:	99 Por definir
Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Método de pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido
Descripción:	Colocar la descripción del servicio así como el número de contrato o convenio modificatorio asignado.

Colocar la clave del servicio que le corresponda de acuerdo al clasificador del SAT.

El CFDI deberá ser enviado en PDF y XML a los correos:

- o aeglosa@cofaa.ipn.mx
- o tnavarreteh@cofaa.ipn.mx
- o pavilah@cofaa.ipn.mx
- o svhernandezr@cofaa.ipn.mx
- o easanchezg@cofaa.ipn.mx
- o ifelix@cofaa.ipn.mx

Previo a realizar los pagos correspondientes, el Titular del Área Usuaria a través del Administrador del Contrato, enviará a la **Dirección de Adquisiciones** el oficio de liberación o acta entrega-recepción en el que conste que la prestación de los servicios es a su entera satisfacción en los términos del **(Anexo I) Anexo Técnico**.

La **Convocante** realizará el pago de los servicios en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la **factura que los ampare, previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la Convocante** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que **el Proveedor o la Provedora** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deductivas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **LEY**, la **Convocante** realizará el pago por medio de transferencia electrónica, para lo cual **el Proveedor**

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

o la **Proveedora** deberá entregar la documentación señalada en el **(Anexo XVIII)** de la presente Convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas **del (los) CONTRATO (s)** de la Invitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **Convocante** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **Proveedor o Proveedora** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **LEY**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **REGLAMENTO**.

Conforme al programa de **Cadenas Productivas** instrumentado por Nacional Financiera, SNC, **el Proveedor o la Proveedora** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que **el Proveedor o la Proveedora** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **LEY**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

9.1 Pagos en Exceso.

En caso de que **el Proveedor o la Proveedora** reciba pagos en exceso deberá reintegrarlos a la **COFAA-IPN** en su totalidad, más los intereses correspondientes, mismos que habrán de calcularse de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el tercer párrafo del artículo 51 de la **LEY**.

Al respecto, los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de esta **COFAA-IPN**.

En caso de rescisión del **(los) CONTRATO (s)**, **el Proveedor o la Proveedora** deberá reintegrar los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el penúltimo párrafo del artículo 51 de la **LEY**, en el entendido de que los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su terminación hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de esta **COFAA-IPN**.

APARTADO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

10. Criterios de evaluación y de adjudicación.

10.1 Criterio de evaluación.

En el presente procedimiento para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio por **MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La evaluación de la proposición de cada **Licitante** se llevará a cabo por **Partida** de acuerdo a lo solicitado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de esta Convocatoria. Las o los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida **por la que decida participar y por la cual presente propuesta** de acuerdo a lo indicado en el **(Anexo I) Anexo Técnico**.

10.2 Procedimiento de evaluación legal administrativa.

Se verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada **Licitante** incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente Convocatoria y sus Anexos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta Convocatoria y sus Anexos completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que el servicio ofertado cumpla con lo solicitado por la Convocante.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta Convocatoria.
- e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **14.1 "Documentos Legales y Administrativos"**.

La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de que se deseche su proposición.

10.3 Procedimiento de evaluación técnica.

Para la adjudicación del (los) **CONTRATO (s)** de este procedimiento, la **CONVOCANTE** verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada **Licitante** incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente Convocatoria y sus Anexos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta Convocatoria, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que los servicios ofertados cumplan con lo solicitado por la **Convocante**.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta Convocatoria.
- e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **14.1 Documentos legales y administrativos, 14.2 Documentos técnicos, 14.3 Proposición técnica y 14.4 Proposición económica**, así como en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de esta Convocatoria.
- f) Presentar documentación soporte solicitada en el cuadro de puntos y porcentajes que se encuentra en el **(Anexo I) Anexo Técnico**.

Posteriormente, la **Convocante**, para evaluar la parte técnica de la proposición, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- a) Para acceder a la evaluación por puntos y porcentajes deberán haber cumplido con la información solicitada en todos y cada uno de los documentos legales y administrativos solicitados, así como con el **(Anexo I) Anexo Técnico**.
- b) Con base en lo establecido por los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45** de los **60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.
- c) Que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el **(Anexo I) Anexo Técnico**.
- d) Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la **LEY**.
- e) En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - i. Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si la o el **Licitante** no acepta la corrección, se desechará la proposición.
 - ii. Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva
- f) Los puntos serán otorgados de conformidad con la tabla plasmada en el **(Anexo I) Anexo Técnico**.

10.4 Procedimiento de evaluación económica.

- a) En esta etapa solamente se considerarán aquellas proposiciones dictaminadas solventes durante la evaluación técnica; es decir que hayan obtenido al menos **45** de los **60** puntos de la sección técnica.
- b) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el **IVA**.
- c) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la **Convocante** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- d) La evaluación de la proposición económica se efectuará comparando entre sí los precios ofertados por las o los **Licitantes**.
- e) Para otorgar la puntuación a la propuesta económica se atenderá a lo siguiente:
Dónde:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Se ordenarán las proposiciones recibidas conforme a su monto total de menor a mayor monto, a la propuesta económica más baja (de menor monto) se otorgará un puntaje de **40** puntos y en forma proporcional a las ofertas subsecuentes considerando el monto de cada una de ellas y la proporción de puntos.

10.5 Procedimiento de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el (los) **CONTRATO (s)** se adjudicará de entre las o los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y **acumule la mayor cantidad de puntos de acuerdo a lo siguiente:**

Se adjudicará el (los) **CONTRATO (s)** a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "**j**" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el (los) **CONTRATO (s)** se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

La asignación del servicio se hará por partida de acuerdo a lo solicitado en el **(Anexo I) Anexo Técnico.**

10.5.1 Procedimiento de desempate.

En caso de empate y en igualdad de condiciones, se otorgarán puntos en primer término a las Micro empresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **Licitantes** que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor de la o el **Licitante** que acredite que cuenta con personal discapacitado.

Si las empresas tienen la misma estratificación, se procederá a realizar el sorteo manual por insaculación, el cual consiste en depositar un boleto por cada propuesta que resultó empatada y deberán ser depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto de la o el **Licitante** ganador.

10.6 Rechazo a la corrección de errores.

Si la propuesta económica de la o el **Licitante** quien se le adjudique el (los) **CONTRATO (s)** fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY** respecto del (los) **CONTRATO (s)** o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la **LEY**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **REGLAMENTO**.

11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones.

11.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente Convocatoria.
- b) Cuando la o el **Licitante** no presente la totalidad de los documentos solicitados en forma individual;
- c) Cuando la o el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la Convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- d) Si la o el **Licitante** no presenta, copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial **vigente** con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional) del representante legal;
- e) Cuando la firma del que suscriba las proposiciones sea diferente a la plasmada en la identificación oficial con fotografía incluida en la proposición.
- f) En caso que los servicios solicitados no se apeguen a las especificaciones y aspectos técnicos solicitados en la proposición técnica, así como en el **(Anexo I) Anexo Técnico**, o bien, si existe discrepancia entre la oferta técnica o económica o con la descripción, se desechará la partida propuesta ya sea en la evaluación técnica o económica.
- g) Cuando la o el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras;
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta Convocatoria o que deriven de las aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- i) Cuando la o el **Licitante** no cotice el 100% de la partida por la que presente proposición y conforme a las cantidades solicitadas en el **(Anexo I) Anexo Técnico**;
- j) Cuando la o el **Licitante** no cotice todos y cada una de las particularidades que integren la partida por la que presente proposición;
- k) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- l) Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, la o el **Licitante** no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del **REGLAMENTO**.
- m) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **Convocante**;
- n) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de los **Licitantes**, no corresponde al giro que se requiere en la presente invitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades que realiza corresponden a los servicios que se requieren en la presente invitación.
- o) Aquellas que presenten proposiciones para un mismo servicio y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- p) No cumplir con las especificaciones técnicas del **(Anexo I) Anexo Técnico** requeridas por la **Convocante**;
- q) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de la prestación de los servicios solicitados;
- r) No presentar la proposición en el idioma español;
- s) En el caso de haber presentado Catálogos y/o las Fichas Técnicas y/o Folletos electrónicos, no se indique la dirección electrónica respectiva, en caso de aplicar, o de que la información contenida en éstos sea diferente a la presentada en la Proposición por la o el **Licitante**. (No aplica.)
- t) Cuando la o el **Licitante** se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la **LEY**, así como 67 de Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- u) Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a una invitación distinta a la presente;
- v) Cualquier otra violación a la **LEY** y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia;
- w) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **"VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS O LOS LICITANTES"**, del **(Anexo I) Anexo Técnico**;
- x) Cuando habiendo sido aceptado técnicamente no cotice económicamente;
- y) Cuando el precio de la propuesta no sea aceptable o no conveniente para la **COFAA-IPN**, de conformidad a lo previsto en el artículo **38** de la **LEY** cuando el método de evaluación sea binario;
- z) Presentar la proposición sin la firma electrónica (FIEL); en caso de ser un procedimiento presencial y no cuente con la firma autógrafa.
- aa) Cuando la o el **Licitante**, aparezca en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" emitido por la SFP, durante el periodo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo;

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- bb)** Cuando el método de evaluación sea de puntos o porcentajes y su propuesta no reúna en su evaluación técnica, la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para dicha sección para ser determinada como solvente;
- cc)** Cuando las personas físicas o morales participantes aparezcan con "Situación del Contribuyente" de Definitivo o Presunto en el Listado de Contribuyentes publicado en el DOF y en la página de internet del SAT, en los supuestos que señala el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- dd)** Haber acordado con otro (a) u otros (as) **Licitantes** para elevar los precios del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **LEY**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones o del Fallo, en su caso;
- ee)** Intento por parte de la o el **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de las servidoras y los servidores públicos de la Convocante, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del (los) **CONTRATO (s)**;
- ff)** Aquellas o aquellos **Licitantes** que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente un **CONTRATO** en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión;
- gg)** No cumplir con la Condición para la Prestación de los Servicios; y
- hh)** Si el método de evaluación es puntos o porcentajes, cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada a su propuesta no reúna en su evaluación técnica, la cantidad de puntos mínimos señalados por la Convocante para dicha sección para ser determinada como solvente.
- ii)** Si se detectan irregularidades en la validación del QR de las constancias de cumplimiento de obligaciones Fiscales del SAT, IMSS e INFONAVIT .
- jj)** Cualquier otra violación a las disposiciones de la **LEY** y su **REGLAMENTO**.

12. No negociación de condiciones

Los requisitos y condiciones contenidos en esta Convocatoria serán los mismos para todos (as) los **Licitantes**, de conformidad con el **artículo 29 fracción V de la LEY**, asimismo; las proposiciones presentadas por las o los **Licitantes** no podrán ser negociadas.

13. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidoras y servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se hace del conocimiento de las o los **Licitantes** en el (**Anexo XXX**).

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS O LOS LICITANTES

14. Documentos que deben presentar las o los Licitantes.

La documentación legal y administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas, deberán presentarse en el orden establecido por la **CONVOCANTE**. (Anexo III).

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

Al efecto, se sugiere numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación legal y administrativa
2. La proposición técnica y documentos técnicos,
3. La proposición económica.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la **Convocante** tampoco podrá desechar la proposición."

14.1 Documentos Legales y Administrativos

Para la presentación de la siguiente documentación, **deberán de utilizar los formatos de los ANEXOS de la presente Convocatoria.**

- I. Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento del **MODELO DE CONTRATO** que se encuentra en el (Anexo II) y forma parte de esta convocatoria. de acuerdo al MFIJ.
- II. Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que **acredita la existencia y personalidad jurídica de la o el Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (Anexo V).
- III. Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **artículos 50**, antepenúltimo y penúltimo párrafo del **60 de la LEY** y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, (Anexo VI).
- IV. Las o los Licitantes deberán presentar escrito, en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que conoce y está conforme con **el contenido y alcance legal (Anexo VII)** de:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la CONVOCANTE, ya sea por escrito o derivada de la o las juntas de aclaraciones.
 - b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
 - c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente Invitación es con cargo para las o los Licitantes.
 - d) Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta Invitación.
 - e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
 - f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
 - g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
 - h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta Invitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes
- V.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad con respecto a la **declaración de integridad**, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás **Licitantes**, utilizando el formato de la presente convocatoria (**Anexo VIII**).
- VI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que cuando se comprueben **deficiencias y vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al Proveedor o Proveedora, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al Proveedor o Proveedora, sin costo para la Convocante y sin que las sustituciones impliquen su modificación; si el Proveedor o la Proveedora, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 4 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la Convocante tenga con el Proveedor o la Proveedora (**Anexo IX**).
- VII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de **derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Anexo X)**.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-01IL6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- VIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que, bajo protesta de decir verdad, su **residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones**. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción utilizando el formato de la presente convocatoria (**Anexo XI**).
- IX.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que, bajo protesta de decir verdad, **su Nacionalidad**. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción utilizando el formato de la presente convocatoria (**Anexo XI**).
- X.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, **no podrá transferir los derechos y obligaciones** que se deriven del (os) CONTRATO (s) en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante (**Anexo XII**).
- XI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que indique la **clasificación de su empresa (Anexo XIII)**, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, las o los **Licitantes** podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- XII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento del **Plazo y lugar de entrega de los servicios establecido en el Anexo I** utilizando el formato de la presente convocatoria **(Anexo XIV) Numeral 7.2 y 7.3**
- XIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento del **MODELO DE LA FIANZA (Anexo XVII)**.
- XIV.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento **Condiciones de Pago y Facturación CFDI** utilizando el formato de la presente convocatoria **(Anexo XVIII) Numeral 9.1**
- XV.** Las o los Licitantes deberán presentar debidamente contestada la **encuesta** de calidad y transparencia. **(Anexo XIX)**.
- XVI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que, de ser el caso de contar con personal con **DISCAPACIDAD** en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo **14** segundo párrafo de la **LEY** y el artículo **39** fracción **VI** inciso **g)** de su **REGLAMENTO (Anexo XX)**.
- XVII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que se compromete a **garantizar la calidad de los servicios** y a responder por las deficiencias y vicios ocultos que se llegaran a presentar **(Anexo XXI)**.
- XVIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; sin embargo, guardará absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la **COFAA-IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo del o los **CONTRATO (s)** que se derive de la presente Invitación y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos **(Anexo XXII)**.
- XIX.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste tener conocimiento del **Protocolo de actuación** en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones **(Anexo XXIII)**.
- XX.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que de conformidad con el artículo **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades**

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Administrativas deberá entregar escrito en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés utilizando el formato de la presente convocatoria (**Anexo XXIV**). Adicionalmente, se deberá anexar acuse y manifiesto el cual se obtendrá en la siguiente liga. <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>

- XXI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste tener conocimiento y conformidad del aviso de privacidad de **protección de datos personales** de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como sus modificaciones (**Anexo XXV**)
- XXII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste tener conocimiento del **Aviso de Privacidad Simplificado (Anexo XXVI)**.
- XXIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que especifiquen **las normas oficiales mexicanas**, normas internacionales o normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que apliquen a los bienes y/o servicios ofertados, haciendo referencia a la **Partida y/o bloques** que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los bienes y/o servicios a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los bienes y/o servicios" (**Anexo XXVII**).
- XXIV.** De conformidad con el artículo 77 último párrafo del "Reglamento", para el presente procedimiento **No aplica la presentación de propuestas conjuntas**.
- XXV.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste solicitar **anticipo** y deberán garantizar el mismo mediante fianza a través del modelo que se especifica en el (**Anexo XXIX**). **Numeral 8.1**
- XXVI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de la nota informativa para participantes de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (**OCDE**) (**Anexo XXX**).
- XXVII.** Las o los Licitantes deberán presentar **Acta Constitutiva** y en su caso, la última modificación, así como el Poder Notarial que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración para Personas Morales y **Acta de Nacimiento y Carta de Naturalización (en su caso)** para Personas Físicas.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- XXVIII.** Las o los Licitantes deberán presentar **Constancia de Situación Fiscal** de la o el **Licitante**.
- XXIX.** Las o los Licitantes deberán presentar **comprobante de Domicilio** (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición. en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o persona física adjudicada, deberán presentar copia del contrato respectivo.
- XXX.** Las o los Licitantes deberán presentar **copia clara y legible de identificación personal** oficial vigente que incluya firma y fotografía de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición.
- XXXI.** Las o los Licitantes deberán presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de **Seguridad Social** y Pago de Cuotas Obrero Patronales e **INFONAVIT**.
- XXXII.** Las o los Licitantes deberán presentar documento vigente expedido por el **SAT**, en el que se emite Opinión Positiva sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- XXXIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste su dirección de **correo electrónico**.
- XXXIV.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento del medio de participación en el presente procedimiento de contratación que corresponde a **Medios Electrónicos**.
- XXXV.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste el **Carácter de la Invitación**.
- XXXVI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento del **Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público**.
- XXXVII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento que en caso de **declarar con falsedad** o infringir de alguna forma la **LEY**, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización de acuerdo al **"Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación**.
- XXXVIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento que al momento de elaborar sus proposiciones técnica, económica y documentación legal, **se abstenga de utilizar el escudo nacional, así como los logotipos, membretes y/o cualquier otro signo distintivo institucional del Instituto Politécnico Nacional y sus Organismos Auxiliares**. Lo anterior con fundamento en el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional en su

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

artículo 235 y artículo 32 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

- XXXIX.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de los **requisitos para formalización.**
- XL.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento **penas convencionales y deducciones.**
- XLI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la **Convocante** de toda **responsabilidad de carácter civil**, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional.
- XLII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que **garantizan que conocen plenamente las características y procedimientos necesarios para la prestación de los servicios** objeto de la Convocatoria y que cuentan con la infraestructura necesaria, personal especializado y equipo adecuado para cumplir con los servicios a entera satisfacción de la Convocante y que, en el caso de resultar ganadores, no subcontratarán ni cederán total o parcialmente los contratos adjudicados. **Numeral 7.1.1**
- XLIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de la **prórroga al plazo y la prestación de los servicios. Numeral 7.4**
- XLIV.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de las **Consideraciones adicionales** de la presente convocatoria. **Numeral 7.6**
- XLV.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de los **Pagos en Exceso. Numeral 9.1**
- XLVI.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de la **No negociación de condiciones. Numeral 12**
- XLVII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de las **especificaciones complementarias. Numeral 14.2.1**
- XLVIII.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento **de la responsabilidad civil Numeral 5 inciso c).**

14.2 Documentos Técnicos

- I.** Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que en caso de que la

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-TI-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

MIPYME produzca servicios con innovación tecnológica de los servicios del presente procedimiento de contratación, la o el **Licitante** participante deberá presentar un escrito que acredite su registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la **LEY**. (su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero sí será motivo de evaluación)

- II. Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que, de ser el caso de contar con personal con **DISCAPACIDAD** en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 14 segundo párrafo de la **LEY** y el artículo 39 fracción **VI** inciso **g)** de su **REGLAMENTO (Anexo XX)**. (su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero sí será motivo de evaluación)
- III. Presentar documentación soporte solicitada en el cuadro de puntos y porcentajes que se encuentra en el **(Anexo I) Anexo Técnico**.

14.2.1 Especificaciones Complementarias.

Las personas interesadas en participar en la Convocatoria deberán tomar en consideración, lo siguiente:

Se consideran como materiales accesorios y refacciones, todos los elementos necesarios para el mantenimiento de los bienes, y que los mantienen en correcto estado de funcionamiento. Cualquiera de éstos que se propongan quedarán incluidos y formarán parte de las proposiciones técnica y económica, quedando asentados dentro del precio pactado en el (los) **CONTRATO (s)**.

Todos los materiales accesorios y refacciones que se requieran deberán ser nuevos, de la misma marca y calidad o, en su defecto, superiores en características técnicas a las que sustituye, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento.

En caso de tratarse de vehículos o maquinaria, las y los **Licitantes**, se abstendrán de hacer cambios de ingeniería y en los elementos que lo conforman sin la autorización expresa del área usuaria y de la Comisión.

Las piezas sustituidas serán reportadas al supervisor de la Comisión y devueltas a el área usuaria, acompañadas de una copia del reporte técnico en el que manifieste:

- Número de reporte.
- Piezas sustituidas.
- Piezas entregadas al usuario responsable.
- Fecha.
- Lugar.
- Hora.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- Diagnóstico.
- Solución tomada.
- Nombre y firma del ingeniero o técnico de servicio y del usuario responsable del Área Usuaria donde se efectuaron los trabajos.

Se llevarán a cabo las pruebas de funcionamiento necesarias para que el Área usuaria acepte con ello que los trabajos son de su plena y entera satisfacción.

Las o los Licitantes deberán presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que ha tomado el debido conocimiento de las especificaciones complementarias. (su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero sí será motivo de evaluación)

14.3 Proposición Técnica.

Las o los **Licitantes** deberán presentar su **PROPOSICIÓN TÉCNICA en archivo electrónico a través de COMPRANET de preferencia en formato PDF** debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del **(Anexo XV) Propuesta Técnica** con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en Excel o Word.**

El **(Anexo XV) Propuesta Técnica** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **(Anexo I) Anexo Técnico** especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la o las juntas de aclaraciones.

14.4 Proposición económica.

Las o los **Licitantes** deberán presentar su **PROPOSICIÓN ECONÓMICA en archivo electrónico a través de COMPRANET de preferencia en formato PDF**, debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, en idioma español, en moneda nacional, utilizando el formato del **(Anexo XVI) Propuesta Económica** con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en Excel o Word.**

La proposición económica también deberá contener la información requerida por la **Convocante** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.
- Los precios deberán ser fijos, hasta la total extinción de las obligaciones respectivas considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.
- Debe considerar dentro de la partida la totalidad de las subpartidas que la integran y la descripción de los conceptos de trabajo que oferta, cantidades, unidades, materiales accesorios y refacciones (en caso de aplicar) que utilizará indicando claramente la marca que propone de éstos, desglosando el costo por concepto de trabajo, por partida, así como totalizar el costo de la proposición, sin tachaduras, ni enmendaduras.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- Todos los impuestos y derechos, diferentes del IVA, causados serán a cargo del Proveedor o Proveedora
- Indicar los precios unitarios y totales de cada partida y subpartida, asimismo, deberá desglosar Subtotal, IVA y Total.
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- El Precio Unitario sin IVA se deberá señalar con número a dos decimales.
- El Subtotal y total, se deberán señalar con número a dos decimales.

Cada uno de los escritos y documentos solicitados en este numeral 14 (14.1, 14.2, 14.3 y 14.4), deberán ser presentados por las o los **Licitantes** firmados por su representante legal.

APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES

15. Protocolo de actuación de servidoras y servidores públicos.

De conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" y el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"; publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 2016 respectivamente, así como el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" de fecha 28 de febrero de 2017, cuya dirección de consulta es en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp, las actuaciones de los servidores públicos deberán apegarse a lo siguiente: por lo tanto se les informa lo siguiente:

- a) En su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, así como atender estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deberán abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.
- b) Cuando los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, tengan conocimiento de actos u omisiones de particulares o de otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus empleos, cargos o comisiones, esto es, que resulten contrarias a los principios que rigen el servicio público, deberán hacerlo del conocimiento del Titular del Oficina de Representación en la COFAA IPNy, en su caso, del área jurídica de la dependencia o entidad de que se trate, a efecto de que se tomen las medidas que resulten conducentes.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-01IL6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- c) Deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, lo siguiente:
- i. Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la SFP, e indicar la fecha de su publicación en el DOF;
 - ii. Que serán videograbadas únicamente las reuniones, visitas y actos públicos en los procedimientos de otorgamiento y prórroga de concesiones, así como en los de contrataciones públicas sujetos a la Ley, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyos montos rebasen el equivalente a cinco millones, diez millones y cuatrocientos millones de Unidades de medida y Actualización, respectivamente; así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba;
 - iii. Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
 - iv. El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el OR correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

16. Inconformidades

Las o los **Licitantes** podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de invitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LEY**, que se indican a continuación: la convocatoria a la invitación y en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo, la cancelación de la invitación, los actos y omisiones por parte de la **Convocante** que impidan la formalización del (los) **CONTRATO (s)**.

En las inconformidades que se presenten a través de **COMPRANET** de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **LEY**, deberán utilizarse medios de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020; o en la Oficina de Representación en la **COFAA-IPN**, Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06040 o a través de **COMPRANET**; en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx>.

17. Controversias

Los tribunales federales de la Ciudad de México serán los órganos jurisdiccionales competentes para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la invitación o del (los) **CONTRATO (s)** que de ella derive, por lo que la o el **Licitante** o el **Proveedor** o la **Proveedora** renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro; así mismo dichas

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

controversias, se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **LEY**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

Notas:

1. Los anexos podrán ser reproducidos por la o el **Licitante**, debiendo respetar su contenido en el orden indicado y emitidos en papel membretado.
2. En el supuesto de que la o el "Licitante" se trate de una persona física, deberá ajustar los Anexos en su parte conducente.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO I

Anexo Técnico

1.- Descripción del servicio.

El servicio que se propone es a solicitud de la Dependencia Politécnica que requiere el "Servicio de mantenimiento de alberca y edificio de vestidores de la ESCA-Unidad Tepepan del Instituto Politécnico Nacional", por motivo del desgaste de la pintura en rejas metálicas, muros y plafones exteriores e interiores del edificio de vestidores y cisterna, así mismo, por el desprendimiento de azulejo en muros y piso perimetral de la alberca; por lo anterior, el tener instalaciones deportivas en mal estado limita una adecuada práctica del deporte por los alumnos y profesores. El objetivo del servicio es contribuir con instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de las diferentes disciplinas, todo en favor de la comunidad politécnica.

- **Especificaciones del Servicio.**

Será por partida Única.

El "Servicio de mantenimiento de alberca y edificio de vestidores de la ESCA-Unidad Tepepan del Instituto Politécnico Nacional", se realizará con cargo a la partida presupuestal 35102 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la prestación de servicios públicos", con clave de CuCOP 35100003, conforme a las especificaciones indicadas en la siguiente tabla:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Servicio de mantenimiento de pintura en rodapié.</p> <p>Servicio que consiste en el suministro y aplicación de 50 m de pintura de esmalte en rodapié de 0.60 m de altura, acabado semimate, a 2 manos como mínimo, color según muestra en sitio, sólidos por peso (%) 50-65, y por volumen (%) 35-53, viscosidad 75-110 KU a 25°C. Incluye sustitución del aplanado anterior con mortero cementicio impermeable, con acabado estuco o similar.</p>	1	SERVICIO
2	<p>Servicio de mantenimiento de pintura en muros, plafones y rejas exteriores.</p> <p>Servicio que consiste en el suministro y aplicación de pintura de esmalte en 650 m2 de muros exteriores, plafones, en una puerta de 3.10 x 2.15 m, en una rejilla de 8.50 x 0.60 m y en 20 m de rejas metálicas de 0.65 m, de acabado semimate, a 2 manos como mínimo, color según muestra en sitio, sólidos por peso (%) 50-65, y por volumen (%) 35-53, viscosidad 75-110 KU a 25°C. Incluye preparación de la superficie en un 40% del área, retirando pintura y/o aplanado anteriores que presenten desprendimiento, con resane de aplanados en áreas dañadas con estuco o similar, sellado de grietas.</p>	1	SERVICIO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3	<p>Servicio de mantenimiento a cisterna.</p> <p>Servicio que consiste en el suministro y aplicación de 40 m2 de recubrimiento epóxico para muros, piso y plafón en cisterna de almacenamiento agua potable, de 2 componentes 100% sólidos, 3 capas como mínimo, espesor de 20-40 mils, color según muestra en sitio; así mismo, el suministro y sustitución de 1 tapa de 90 x 90 cm, a base lámina de acero antiderrapante, calibre 3/16", con marco y contramarco de ángulo de acero de 1 1/4" y 1 1/2" respectivamente, y 2 tapas de concreto de 65 x 65 cm y 40 x 40 cm respectivamente, con un espesor de 10 cm. Incluye preparación de la superficie en un 40%, retirando pintura y/o aplanado anteriores que presenten desprendimiento, con resane de aplanados en áreas dañadas con mortero cementicio especial para cisternas o similar y sellado de grietas.</p>	1	SERVICIO
4	<p>Servicio de mantenimiento de alberca.</p> <p>Servicio que consiste en el suministro y sustitución de 30 m2 de azulejo tipo veneciano en interior de alberca y 380 m2 de piso cerámico antiderrapante, formato 50 x 50 cm, acabados similares a los existentes; así mismo, el suministro y sustitución de 2 escaleras de 4 peldaños, de aluminio para acceder a carriles de nado, y la limpieza y pulido de 90 m de repizón de 45 cm de ancho, en perímetro de alberca. Incluye retiro de pisos anteriores, renivelación de 3 a 5 cm con mortero cementicio en el 40% de la superficie.</p>	1	SERVICIO
5	<p>Servicio de mantenimiento a cubierta en área de artes marciales.</p> <p>Servicio que consiste en el suministro y sustitución de 145 m2 de impermeabilizante acrílico elastomérico base agua, durabilidad de 6 años, a 2 manos como mínimo. Incluye retiro de material anterior dañado, resane y sellado de grietas.</p>	1	SERVICIO

Nota: El servicio requiere suministro de materiales, personal especializado, uso de equipo de protección y seguridad, acordonamiento con cinta de advertencia para delimitar las áreas en mantenimiento, uso de andamios y escaleras para alturas, uso de herramientas adecuadas a la disciplina en buenas condiciones, accesorios para la colocación de piezas a sustituir, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento de los servicios. Se deberá realizar limpieza del área donde se trabaje antes, durante y después de las actividades, además del retiro de desperdicio al final del servicio fuera de las instalaciones de la Dependencia Politécnica a un lugar debidamente autorizado. Todas las actividades se consideran por unidad de servicio terminada, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de uso y operación las instalaciones de la Dependencia Politécnica.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Así mismo, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el "PROVEEDOR" deberá ponerse en contacto con la Dependencia Politécnica a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del servicio, y con ello garantizar una operación segura, eficiente, continua y económica del mismo.

2.- Modalidad de contratación.

Será a través de contrato **cerrado** de acuerdo con la Partida, el precio quedará fijo durante la vigencia y hasta la conclusión total de servicio, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.- Plazos, Lugar y Condiciones de Entrega.

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta 70 días naturales posteriores al mismo.

El lugar del Servicio se realizará en la: Escuela Superior de Comercio y Administración–Unidad Tepepan, del IPN (ESCA-TEPEPAN), Anillo Periférico 4863, Sur Manuel Gómez Morín, Alcaldía Tlalpan, 14610, Ciudad de México, CDMX.

El servicio se realizará bajo las siguientes condiciones:

El "PROVEEDOR" deberá garantizar el servicio, así como los materiales objeto de este, considerar las normas aplicables en la materia, el personal de la empresa deberá identificarse en todo momento, portando gafete que lo identifique como miembro de la empresa, uniforme, equipo de protección en su caso, respetar las reglas establecidas para la prestación del servicio.

El "PROVEEDOR" deberá presentar cronograma de actividades indicando fecha de inicio y conclusión del servicio a entera satisfacción de la Dependencia Politécnica y la COFAA.

El "PROVEEDOR" deberá considerar para cada uno de los servicios los materiales necesarios para el desarrollo de estos, así como los tiempos en la entrega, de lo cual deberá entregar reporte fotográfico del antes, durante y final del servicio, firmado por el representante legal.

El "PROVEEDOR" se obliga a mantener las áreas de trabajo en orden y limpias al inicio, durante y a la terminación del servicio.

El "PROVEEDOR" deberá presentar la siguiente documentación como parte del soporte de la entrega:

1. Reporte fotográfico en el cual se evidencie las condiciones: iniciales, en el proceso de ejecución y las condiciones finales del servicio, agregando en su caso si las hubiere observaciones específicas de carácter técnico, para considerarlas en futuros mantenimientos.

La información antes solicitada deberá entregarse en dos (2) tantos originales, que contenga: caratula e índice, debidamente firmados de forma autógrafa, por las personas facultadas para ello.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Se conmina al "PROVEEDOR", que su personal actué con la debida diligencia, derivado de las actividades, propias del servicio, deberá adoptar las medidas apropiadas para prevenir, investigar, castigar y reparar en su caso los abusos, mediante políticas adecuadas, así como, las políticas en contra de las violaciones de derechos humanos cometidas por el personal que realice el servicio de mantenimiento, en particular, prestar atención al riesgo de violencia sexual y de género, lo anterior derivado de que el servicio que prestara es a una Institución Educativa, que en estos tiempos resulta especialmente prevalente, tomar las medidas necesarias y con ello evitar los impactos negativos del servicio.

La COFAA y la Dependencia Politécnica se reservan el derecho de solicitar la baja del elemento o elementos, que incurran en conductas impropias, durante la ejecución del servicio, sin ninguna responsabilidad de carácter laboral, civil o de cualquier otra índole en que pueda incurrir el trabajador a cargo del "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del servicio:

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

El "PROVEEDOR" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del Servicio: incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.

El "PROVEEDOR" se compromete a liberar al Instituto Politécnico Nacional de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, el "PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

• **Horarios**

Los horarios de trabajo serán de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 13:00 horas, en casos excepcionales se podrá realizar el servicio el sábado por la tarde o el domingo con autorización de la Dependencia Politécnica, avisando por lo menos con 48 horas de anticipación indicando el horario de trabajo en esos casos.

5.- Licencias, permisos, certificados o autorizaciones.

No aplica.

6.- Visitas.

Se agendará una visita al sitio en el que se ejecutaran los servicios, con la finalidad de que los licitantes observen, inspeccionen y valoren las condiciones en las cuales se prestará el servicio.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

La fecha y la hora de la visita al sitio serán de acuerdo a la convocatoria. El lugar de reunión será en la entrada principal de la Dependencia Politécnica y se llevará a cabo al calendario de visitas. Los licitantes que asistan a la visita deberán presentarse con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).

7.- Normas y leyes nacionales e internacionales vigentes aplicables.

El "LICITANTE" deberá presentar escrito, preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal, en donde se especifique que se obligan a cumplir, con la siguiente norma oficial mexicana, que a continuación se detalla:

NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
--------------------------	--

8.- Penas convencionales y Deductivas.

• **Penas convencionales:**

En el caso de presentarse atraso en la prestación del servicio ordinario por causas imputables a el "PROVEEDOR", se le impondrá una pena convencional del 1% (Uno por ciento), hasta llegar a un 10% del monto total del contrato. sin considerar el I.V.A., aplicado al valor del servicio no realizado, por cada día natural de atraso y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y 96 de su Reglamento.

• **Deductivas:**

En términos de lo dispuesto por el artículo 53 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, el administrador del contrato aplicará al proveedor deducciones al pago equivalente al 1% (Uno por ciento) sobre el importe de la actividad del servicio parcial y/o deficientemente prestado, hasta llegar a un 10% del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. Se entenderá como servicio parcial y/o deficientemente prestado todo aquel servicio que no sea recibido a satisfacción de la Unidad Politécnica y el administrador del contrato porque no cumple con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá la "COFAA" cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando la aplicación de las deductivas rebase el 10% de la garantía de cumplimiento de contrato.

Tabla de deductivas		
Concepto	Deductiva	Periodicidad
Si se detectan deficiencias en la ejecución de los servicios.	Se aplicará el 1 % del costo de la subpartida y se realizará nuevamente el servicio	Única vez
Por atraso en la reparación de los trabajos mal realizados	Se aplicará el 1 % del costo de la subpartida	Diario

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Tabla de deductivas		
Concepto	Deductiva	Periodicidad
No realizar el retiro de materiales producto del servicio.	Se aplicará el 1 % del costo de la subpartida	Diario

9.- Muestras y Métodos de Prueba.

No aplica.

10.- Forma de pago.

El pago se realizará en moneda nacional, por los servicios efectivamente devengados y recibidos a entera satisfacción por la "Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN", por medio de transferencia electrónica y una vez emitido el CFDI. Solo procederá el trámite de pago, cuando se hayan realizado los servicios, como lo indica el presente Anexo Técnico y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP.

11.- Anticipos.

En caso de que el proveedor lo solicite, se otorgará anticipo del treinta por ciento.

12.- Supervisión del servicio.

La supervisión operativa quedará a cargo de la persona titular de la Dependencia Politécnica, quien podrá designar el servicio a la persona quien será la responsable de vigilar y supervisar que el servicio que realice el "PROVEEDOR" al que se le adjudique, sea ejecutado a entera satisfacción de la Dependencia Politécnica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico, con apoyo de la Dirección Técnica y de Promoción a través del Departamento de Evaluación y Supervisión de la COFAA, quien tendrá la facultad de verificar que el servicio se realice conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico, a entera satisfacción de la Unidad Politécnica.

13.- Administrador del contrato.

La administración del contrato quedará a cargo de la Dirección Técnica y de Promoción a través del Departamento de Evaluación y Supervisión, de la COFAA.

14.- Mecanismo de Evaluación.

El criterio de evaluación de las proposiciones será a través del mecanismo de tabla de puntos y porcentajes.

15.- Garantías.

El prestador del servicio quedara obligado a responder de los defectos que resulten, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en el que hubiere incurrido, por un plazo de 12 meses contados a partir de la recepción del servicio, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable. El "PROVEEDOR" deberá presentar por escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal, en donde se especifique que se obligan a cumplir con la garantía de la partida y garantizando la calidad del servicio.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

16.- Garantía de Cumplimiento de Contrato.

A fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato, el "PROVEEDOR" se obliga a entregar a la "COFAA-IPN", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, una garantía divisible en moneda nacional, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., la cual deberá emitir a favor de la "COFAA-IPN" y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 48 y 49 fracción II, de la LAASSP y 103, de su Reglamento.

17.- Responsabilidad Civil.

El "PROVEEDOR" es el único responsable de la ejecución de los servicios proporcionados, de los daños a terceros, de daños a bienes muebles e inmuebles por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose al 100% de cualquier reclamación por tales conceptos, así como, del pago de los daños y perjuicios ocasionados, para garantizar esto, se obliga a entregar a la "COFAA", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma de dicho instrumento contractual, una póliza de responsabilidad civil por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., misma que estará vigente mientras que el instrumento contractual conserve su existencia legal y validez.

18.- Capacitación.

No aplica.

19.- Puesta en marcha.

No aplica.

20.- Abastecimiento Simultáneo.

No aplica.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES

A cargo del área requirente de la convocante, se presenta cuadro de asignación de puntos o unidades porcentuales que se especifican a continuación para la evaluación técnica de las proposiciones.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, **será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles** que se pueden obtener en su evaluación. Las proposiciones que no cumplan con el puntaje mínimo o con la documentación esencial para su evaluación serán desechadas.

Los licitantes deberán de considerar los siguientes criterios que evaluará la Convocante para establecer como solvente su proposición, en caso de no comprobar contar con el **equipamiento requerido** será desechada su proposición.

CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO TÉCNICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"							
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DEL LICITANTE:							
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos obtenidos	Folio	Observaciones		
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos							
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.							
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.5					
	Presentar curriculum de al menos 16 personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, los cuales deberán estar debidamente firmados por el representante legal.	Presentar el curriculum de 16 trabajadores.	2.5				
		Presentar el curriculum de 18 trabajadores.	3				
		Presentar el curriculum de 20 o más trabajadores.	3.4				
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar Cédula profesional y expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, cada Cédula profesional se acompañará de la impresión de la consulta efectuada en la plataforma electrónica del Registro Nacional de Profesionistas de la secretaria de educación pública y su resultado. https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action . Programas informáticos, cursos de capacitación, etc., siendo de los cuales 1 deberá acreditar una experiencia de al menos 3 años en trabajos relacionados a la presente convocatoria.	Presentar Cédula Profesional de 1 (un) trabajador que cumpla con el perfil solicitado.	5				
		Presentar Cédula Profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6				
		Presentar Cédula	7				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"					
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DEL LICITANTE:					
		Profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos donde acredite que su personal tiene dominio en el uso de la maquinaria y herramientas relacionados con la prestación del servicio, tales como, Diplomas, Constancias, o Formato DC3.	Presentar la documentación relativa de 16 trabajadores.	1		
		Presentar la documentación relativa de 18 trabajadores.	1.5		
		Presentar la documentación relativa a 20 o más trabajadores.	2.1		
		SUBTOTAL	13	0	
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre del licitante de al menos 1 vehículo de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5		
		<ul style="list-style-type: none"> • Andamio de 5 niveles con ruedas (2 piezas). • Escalera de tijera de aluminio de 2 metros (3 piezas). • Extensión eléctrica de cable de uso rudo de 50 metros (1 pieza). • Esmeril de 4" (2 piezas). • Taladro destornillador inalámbrico (2 piezas). • Devastadora de piso con filtro (1 pieza). 	2		
		<ul style="list-style-type: none"> • Andamio de 5 niveles con ruedas (4 piezas). • Escalera de tijera de aluminio de 2 metros (4 piezas). • Extensión eléctrica de 	5		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DEL LICITANTE:

		cable de uso rudo de 50 metros (2 piezas).· Esmeril de 4" (3 piezas).· Taladro destornillador inalámbrico (3 piezas).· Devastadora de piso con filtro (2 piezas).				
		SUBTOTAL	10	0		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos						
	El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.25			
		SUBTOTAL	0.25	0		
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos						
	El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.5			
		SUBTOTAL	0.5	0		
e) Equidad de género: 0.25 puntos						
	Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.25			
		SUBTOTAL	0.25	0		
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.						
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos						
	El licitante deberá presentar contratos completos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de 1 año.	7			
		Acreditar experiencia de 2 años.	8			
		Acreditar experiencia de 3 años o más.	9			
		SUBTOTAL	9	0		
b) Especialidad: (Mínimo cinco contratos) 9 puntos						
	El licitante deberá presentar contratos completos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Presentar 5 contratos.	7			
		Presentar 6 contratos.	8			
		Presentar de 7 contratos o más.	9			
		SUBTOTAL	9	0		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.						

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"				
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DEL LICITANTE:				
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos				
El licitante deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad de la Partida Única en que participe, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5		
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos				
El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos en la Partida Única en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2		
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos				
El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la Partida Única, en la que participa. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1		
		SUBTOTAL	8	0
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.				
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público y/o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 2 cartas.	3	
		Presentar 3 cartas.	4	
		Presentar 4 cartas o más.	5	
Cumplimiento de Contratos	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público y/o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la fianza correspondiente ó acta entrega recepción debidamente protocolizada o constancia donde se realice manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE en el inciso b) Especialidad que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	Presentar 5 fianzas canceladas o actas entrega recepción o constancias.	3	
		Presentar 6 fianzas canceladas o actas entrega recepción o constancias.	4	
		Presentar 7 fianzas canceladas o actas entrega recepción o constancias.	5	
		SUBTOTAL	10	0
		TOTAL	60	0

SUMAN 60 PUNTOS DE LOS CUALES SE REQUIERE ACREDITAR POR LO MENOS 45 PUNTOS PARA PODER HACER LA EVALUACION ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LOS 40 PUNTOS RESTANTES QUE HACEN EL 100%

Sistema de evaluación de la propuesta económica

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA,

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

Para calcular el resultado final de la puntuación (PTJ) o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Anexo II

MODELO DE CONTRATO

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance del modelo de contrato que se encuentra en el siguiente archivo:

MODELO DE CONTRATO TOMADO DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS



10_LAASSP_SERVICI
OS_20231108.docx

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO III

Constancia de documentación presentada.

Ciudad de México, a de de 20<<.

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Nombre de la o el Licitante: _____

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTO	
			SÍ	NO
1	Numerales 14.1 fracción II Anexo V Existencia y personalidad jurídica del Licitante	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste que acredita la existencia y personalidad jurídica y, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.		
2	Numeral 14.1 fracción XXXIII Dirección de correo electrónico del o la licitante	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el cual proporciona su Dirección de correo electrónico del o la licitante.		
3	Numeral 14.1 fracción III Anexo VI Artículos 50 y 60 de la LAASSP	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la LEY y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
4	Numeral 14.1 fracción V Anexo VIII Declaración de Integridad	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, se abstendrán de adoptar conductas para que las servidoras y los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás Licitantes.		
5	Numeral 14.1 fracción VIII Anexo XI Recibir notificaciones	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones.		
6	Numeral 14.1 fracción IX Anexo XXXI Manifiesto de Nacionalidad Mexicana	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, su Manifiesto de Nacionalidad Mexicana		
7	Numeral 14.1 fracción XXIII Anexo XXVII Normas	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de las Normas que deberán cumplir los Servicios.		
8	Numeral 14.1 fracción XVI Anexo XX Discapacidad	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de ser persona con DISCAPACIDAD (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad.		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTO	
			SÍ	NO
9	Numeral 14.1 fracción I Anexo II Modelo de Contrato	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento del Modelo de contrato.		
10	Numeral 14.1 fracción IV Anexo VII Contenido y alcance.	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de la Convocatoria.		
11	Numeral 14.1 fracción VI Anexo IX Deficiencias y vicios ocultos	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta que cuando se comprueben deficiencias y vicios ocultos en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al Proveedor o Proveedora.		
12	Numeral 14.1 fracción VII Anexo X Derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional		
13	Numeral 14.1 fracción X Anexo XII No transferir Derechos y Obligaciones	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante.		
14	Numeral 14.1 fracción XI Anexo XIII Estratificación de la empresa	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que indique la clasificación de su empresa.		
15	Numeral 14.1 fracción XII Anexo XIV Plazo y Lugar de entrega	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta el Plazo y lugar de entrega de los servicios.		
16	Numeral 14.1 fracción XIII Anexo XVII Modelo de la Fianza	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento del Modelo de la Fianza.		
17	Numeral 14.1 fracción XIV Anexo XVIII Condiciones de pago, facturación CFDI y datos bancarios.	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de las Condiciones de pago, facturación CFDI y datos bancarios.		
18	Numeral 14.1 fracción XV Anexo XIX Encuesta	Encuesta de calidad y Transparencia.		
19	Numeral 14.1 fracción XVII Anexo XXI Garantía de calidad de los servicios	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a garantizar la calidad de los servicios y a responder por las deficiencias y vicios ocultos que se llegaran a presentar.		
20	Numeral 14.1 fracción XVIII Anexo XXII	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTO	
			SÍ	NO
	Información clasificada como reservada o confidencial	bajo protesta de decir verdad, que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
21	Numerales 14.1 fracción XIX Anexo XXIII Protocolo de actuación	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, del Conocimiento del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		
22	Numeral 14.1 fracción XX Anexo XXIV Manifiesto de "no conflicto de intereses"	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. Manifiesto y acuse de la Secretaría de la Función Pública		
23	Numerales 14.1 fracción XXI Anexo XXV Protección de datos personales	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, del conocimiento y conformidad del Aviso de privacidad de protección de datos personales de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como sus modificaciones		
24	Numeral 14.1 fracción XXII Anexo XXVI Aviso de privacidad simplificado	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, del conocimiento y conformidad del Aviso de Privacidad Simplificado.		
25	Numeral 14.1 fracción XXIV NO propuestas conjuntas	De conformidad con el artículo 77 último párrafo del "Reglamento", para el presente procedimiento no aplica la presentación de propuestas conjuntas.		
26	Numeral 14.1 fracción XXV Anexo XXIX Anticipo	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de Anticipo y Modelo de Fianza por Anticipo.		
27	Numeral 14.1 fracción XXVI Anexo XXX Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).		
28	Numeral 14.1 fracción XXVII Acta constitutiva, Poder Notarial	Acta Constitutiva y en su caso de la última modificación, así como Poder Notarial que éste incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración para Persona Moral o Acta de Nacimiento en caso de ser Persona Física		
29	Numeral 14.1 fracción XXVIII Constancia de Situación Fiscal	Constancia de Situación Fiscal de la o el Licitante.		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTO	
			SÍ	NO
30	Numeral 14.1 fracción XXIX comprobante de Domicilio	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición		
31	Numeral 14.1 fracción XXX Identificación personal oficial	Presentar copia clara y legible de identificación personal oficial vigente que incluya firma y fotografía de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición.		
32	Numeral 14.1 fracción XXXI Opinión positiva IMSS e INFONAVIT	Presentar Opinión Positiva vigente del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y Pago de Cuotas Obrero Patronales		
33	Numeral 14.1 fracción XXXII Opinión positiva SAT	Presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emite Opinión Positiva sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.		
34	Numeral 14.1 fracción XXXIV Medio de participación	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento del Medio de participación en el presente procedimiento		
35	Numeral 14.1 fracción XXXV Carácter de la invitación	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el Carácter de la Invitación.		
36	Numeral 14.1 fracción XXXVI. Prog Apoyo a Prov del S.P.	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento del Programa de apoyo a Proveedores del Sector Público		
37	Numeral 14.1 fracción XXXVII Declarar con falsedad y al combate al cohecho	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de Declarar con falsedad y al combate al cohecho.		
38	Numeral 14.1 fracción XXXVIII Uso y Difusión Escudo Nacional y mombretes institucionales.	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento del uso y difusión del escudo nacional y mombretes institucionales.		
39	Numeral 14.1 fracción XXXIX Requisitos para formalización	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de los Requisitos para formalización.		
40	Numeral 14.1 fracción XL Penas convencionales y Deducciones	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de las Penas convencionales y Deducciones.		
41	Numeral 14.1 fracción XLI Responsabilidad Civil	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza de los daños y perjuicios que cause su personal en el ejercicio propio de su actividad ya sea en los bienes muebles e inmuebles de la Comisión, al personal que labora para ésta y a terceras personas.		
42	Numeral 14.1 fracción XLII características y procedimientos	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que garantiza que conoce plenamente las características y procedimientos necesarios para la prestación de los servicios.		
43	Numeral 14.1 fracción XLIII Prórroga al plazo	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTO	
			SÍ	NO
	y la prestación de los servicios	bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de la Prórroga al plazo de prestación de los servicios		
44	Numeral 14.1 fracción XLIV Consideraciones adicionales	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de las Consideraciones adicionales.		
45	Numeral 14.1 fracción XLV Pagos en exceso	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de los Pagos en exceso		
46	Numeral 14.1 fracción XLVI No negociación de condiciones	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de No negociación de condiciones		
47	Numerla 14.1 fracción XLVIII Responsabilidad Civil	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado el debido conocimiento de la responsabilidad civil Numeral 5 inciso c).		
PROPUESTA TÉCNICA				
48	Numeral 14.2 Documentos técnicos	Presentar documentos técnicos solicitados en el numeral 14.2 ➤ Fracción I en caso de que la MIPYME produzca servicios con innovación tecnológica de los servicios del presente procedimiento de contratación ➤ Fracción II Anexo XXI Declaración de discapacidad. Fracción III Documentación soporte solicitada en el cuadro de puntos y porcentajes.		
49	Numeral 14.2.1 Especificaciones Complementarias	Presentar escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha tomado conocimiento de las especificaciones complementarias.		
50	Numeral 14.3 Anexos I y XVI Propuesta Técnica	Proposición Técnica.		
PROPUESTA ECONÓMICA				
51	Numeral 14.4 Anexo XVII Propuesta Económica	Proposición Económica.		

La documentación arriba indicada se entrega y recibe sin realizar ninguna clase de análisis técnico, legal o administrativo de su contenido durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ENTREGA

RECIBE

POR LA O EL LICITANTE
 (Nombre, cargo y firma autógrafa)

POR LA CONVOCANTE
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO V

Formato para acreditar la personalidad jurídica de la o el Licitante (elaboración de proposiciones)

Ciudad de México, a de de 20<<.

(Nombre) _____, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, a nombre y representación de: (licitante) _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA 1: Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO VI

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y del artículo 67 de la LGRA

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la LEY, así como el artículo 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el Contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que, por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **Ley**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO VII

Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la Convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente invitación es con cargo para las o los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta invitación.
- En su caso, que conozco las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es mi responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser persona extranjera, que mi representada renuncia a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta invitación y los actos que de ella se deriven, y aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO VIII

Declaración de integridad

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que las servidoras y los servidores públicos de la **Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a las y los demás **Licitantes**.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO IX

Deficiencias y vicios ocultos

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias y vicios ocultos** en los bienes entregados y/o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para la Convocante y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **4** de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, sin perjuicio de los demás derechos que la **Convocante** tenga con mi representada.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO X

Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XI

Manifestación de Nacionalidad y Domicilio para Notificaciones

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL en la que mi representada, la empresa _____(1)_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada es de Nacionalidad _____ y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones en _____.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XII

No transferencia de derechos

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un Contrato derivado de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, NO podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho Contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **Convocante**.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XIII

Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como _____, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de _____ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$ _____, conforme a la clasificación de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" y el "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas".

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XIV

Plazo y lugar de entrega

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
 Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto que mi representada realizará la entrega de los servicios conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción genérica	Lugar de Entrega de los Bienes y/o Prestación de los Servicios	Plazo propuesto

Plazo de la prestación del servicio

Conforme a lo establecido en el numeral 7.2 de la Invitación anteriormente mencionada considerando:

Las condiciones de la prestación del servicio conforme el ANEXO TÉCNICO condición bajo la cual serán evaluados y contratados. Atendiendo a las características de los bienes, las maniobras de descarga en destino final, serán por cuenta del Proveedor o la Proveedora.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

 (FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XV

Propuesta técnica

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
 Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
 Ciudad de México

Partida	Descripción de los Servicios	Unidad de Presentación	Cantidad Ofertada

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

 (FIRMA AUTÓGRAFA)
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XVI

Propuesta económica

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Mi representada manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la presente Propuesta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, hasta su conclusión, que los datos aquí asentados, son ciertos y verificados detalladamente y firmados en mi carácter de Representante Legal de esta empresa. considerando lo siguiente:

- 1.- La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicanos.
- 2.- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- 3.- Todos los impuestos y derechos, diferentes del IVA, causados serán a cargo del Proveedor o Proveedora
- 4.- Indicar los precios unitarios y totales de cada partida y subpartida, asimismo, deberá desglosar Subtotal, IVA y Total.
- 5.- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- 6.- El Precio Unitario sin IVA se deberá señalar con número a **dos decimales**.
- 7.- El Subtotal y total, se deberán señalar con número a **dos decimales**.

Asimismo; declaro que cuento con las facultades suficientes para suscribir la presente Propuesta Económica que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN me solicita.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo).

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme al ANEXO TÉCNICO (ANEXO I) considerando lo siguiente:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XVII

Modelo de fianza

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance del modelo de fianza que se encuentra en el siguiente archivo:



MODELO DE
FIANZA.docx

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XVII

Condiciones de pago, facturación y datos bancarios

(DATOS QUE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR O LA PROVEEDORA)

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que hemos tomado el debido conocimiento de las condiciones solicitadas en el numeral 9, para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Derivado de lo anterior, proporciono los siguientes datos de la cuenta de mi representada, la cual se encuentra actualmente activa:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
NOMBRE DEL BANCO:	
NÚMERO DE CUENTA:	
CLABE INTERBANCARIA: (18 POSICIONES)	
REFERENCIA ALFANUMÉRICA: (EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL BENEFICIARIO)	
REFERENCIA NUMÉRICA: (EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL BENEFICIARIO)	
NÚMERO DE CONVENIO CIE: (SOLO EN CASO DE CONTAR CON CONVENIO)	
REFERENCIA CONVENIO CIE:	

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XIX

Encuesta de calidad y transparencia

Ciudad de México, a de de 20<<

La **COFAA**, a través de la **Dirección de Adquisiciones**, pone a su disposición la encuesta de "**Calidad en el Servicio y Transparencia**", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como **Licitante**, está participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el acto, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo al correo electrónico easanchez@cofaa.ipn.mx

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrolló con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron las y los Licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de las o los Licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento del procedimiento dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron las servidoras y los servidores públicos de la CONVOCANTE fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Dirección de Adquisiciones?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONVOCANTE ?				

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

 (FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XX

Declaración de discapacidad

PRESENTAR SOLO EN CASO QUE APLIQUE

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Modelo de manifestación de ser persona con discapacidad (Persona Física) o Persona Moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este formato deberá presentarse en hoja membretada de la empresa.

En caso de ser persona física que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el C. (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la invitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada actúa como **Licitante** en el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la **Ley**, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada desde hace más de seis meses, mismo que lo sustento con: _____.

En caso de ser persona física y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el c. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) manifiesto bajo protesta de **decir verdad**, que soy un (a) **Licitante** con discapacidad decretada desde hace más de seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley y lo que sustento con: _____.

En caso de ser persona moral deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el C. (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la invitación), manifiesto bajo protesta de **decir verdad**, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses a partir de _____, lo que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de _____ empleados por lo que autorizo a la **COFAA** a realizar en cualquier momento la verificación que juzgue conveniente, aceptando la responsabilidad que pudiera originarse por la falsedad de esta manifestación.

lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXI

Garantía de calidad de los servicios

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL **en mi calidad de representante legal de la empresa**, manifiesto a usted que en caso de resultar adjudicados, mi representada se compromete a garantizar la calidad de la prestación de los servicios y a responder por las deficiencias y vicios ocultos que se llegaran a presentar, así como de cualquier otra responsabilidad en que puedan incurrir durante el período de entrega de estos.

Asimismo, los servicios serán prestados con la calidad y la periodicidad, bajo la supervisión del Administrador del Contrato en las fechas y horarios establecidos conforme a las especificaciones del Anexo Técnico y su propuesta técnica y responder durante la vigencia del Contrato

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXII

Escrito de confidencialidad

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

C. _____ Apoderado o Representante Legal de la empresa _____ según se acredita en el testimonio notarial no. _____ de fecha _____ otorgado ante la fe del notario público no. _____ de la ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el folio mercantil no. _____ en el registro público de comercio de la Ciudad de _____.

Manifiesto que el personal de la empresa que represento, en caso de resultar adjudicada, se compromete a que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la o el **Licitante** deberá presentar un escrito firmado autógrafamente por representante o apoderado legal dirigido a la **COFAA-IPN** por el cual manifieste que guardará absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la **COFAA-IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo del Contrato que se derive de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del Contrato celebrado con ese organismo público desconcentrado.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXIII

Conocimiento del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Me refiero a la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; sobre el particular y con la debida presentación de la empresa:

_____, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que he leído el acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el cual he consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga **www.gob.mx/sfp**, asimismo, estoy de acuerdo en aplicarlo y expreso no tener vínculo alguno de conflicto de interés con las personas servidoras públicas que intervienen en éste proceso.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXIV

Manifiesto de "no conflicto de intereses"

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Me refiero a la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; sobre el particular y con la debida presentación de la empresa: _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses, el cual se formulará a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>

De conformidad con el artículo **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Asimismo; **se anexa Declaración de manifiesto y Acuse emitidos por la Secretaría de la Función Pública.**

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: En caso de no presentar la información solicitada del presente Anexo, será motivo de desechamiento.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXV

Carta de conocimiento y conformidad del aviso de privacidad de protección de datos personales de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como sus modificaciones.

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Me refiero a la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; sobre el particular y con la debida presentación de la empresa: _____, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que he leído debidamente y estoy conforme con el aviso de privacidad siguiente:

Se comunica a la o el Licitante que los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Departamento de Contratación de Servicios, Registro y Distribución, con fundamento en los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral 7 del acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, con la finalidad de obtener registros de identificación de Personas Físicas o Morales que participan en las Licitaciones Públicas Nacionales, Adjudicaciones Directas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas que convoca ésta comisión, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx). El Área Usuaria responsable del sistema de datos personales es la Dirección de Adquisiciones en la Comisión.

Asimismo, se informa que la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de los mismos es Calle Tresguerras Número 27, esquina con Manuel Tolsá, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06040. Lo anterior en cumplimiento con los Artículos 68 fracción V y VI y 69 del citado ordenamiento publicado en el DOF el 04 de mayo de 2015, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXVI

Aviso de privacidad simplificado

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Me refiero a la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL sobre el particular y con la debida presentación de la empresa: _____,; manifiesto a usted bajo protesta de decir lo siguiente:

La Comisión, a través de la Dirección de Adquisiciones, es responsable del tratamiento de datos personales que usted como titular proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para la integración de los expedientes de los procedimientos de contratación, la elaboración de contratos y facilitar los procesos de contratación que realiza la Dirección de Adquisiciones.

Los datos personales que se recaben no podrán ser transferidos o remitidos, salvo las necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas y conforme a la LGPDPRSO. Lo anterior con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior de la SEP (publicado DOF 21-01-2005 y su última reforma DOF 16-01-18).

Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad, favor de consultar el sitio <https://www.gob.mx/sep/documentos/avisos-de-privacidad-157558?idiom=es> o <https://materiales.sep.gob.mx>.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXVII

Manifestación de cumplimiento de normas

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que mi representada se **compromete a acreditar mediante documento emitido por autoridad competente el cumplimiento** de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad vigente, incluidas en el **(Anexo I) Anexo Técnico** de la presente convocatoria, *así como aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente Convocatoria y su (Anexo I) Anexo Técnico.*

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXVIII

Calendario de Visitas

Las visitas se realizarán por única vez, conforme al presente calendario el cual tomarán en consideración los Licitantes para las partidas que coticen.

Se solicita que el representante de cada empresa que asista a las visitas tenga los conocimientos técnicos de las partidas que cotizará, en virtud de que es esencial que el licitante conozca los trabajos a realizar, para lograr que la prestación de los trabajos sea óptima.

La Convocante llevará un control de los Licitantes asistentes, a través de una lista de asistencia, de la cual serán responsables los supervisores asignados por la Dirección de Adquisiciones y de la Dirección Técnica y de Promoción, una persona no podrá representar a más de un licitante, anotando nombre completo, apellidos y correo electrónico del representante del Licitante.

DÍA DE VISITA	ESCUELA	UBICACIÓN	SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA
viernes, 23 de agosto de 2024	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan	4863 Anillo Periférico, Sur Manuel Gómez Morín, Amp Tepepan, 16020 Ciudad de México	Juan Carlos Rosas Mendoza	Personal de la Dirección Técnica.

El lugar de reunión será en la entrada principal del Centro a las 09:00 horas sin tolerancia para dar inicio al recorrido junto con los supervisores de la Comisión.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXIX

MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO (EN CASO DE APLICAR)

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance del modelo de fianza de anticipo que se encuentra en el siguiente archivo:



MODELO DE
PÓLIZA DE FIANZA A

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXX

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

"Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)"

(Oficio circular No. SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003)

Que se encuentra en el siguiente archivo.



Nota informativa
para participantes d

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ANEXO XXXI

Manifestación de Nacionalidad

Ciudad de México, a de de 20<<.

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Dirección Tresguerras número 27, esquina Manuel Tolsá,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040
Ciudad de México

Me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-L6H-011L6H002-N-36-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALBERCA Y EDIFICIO DE VESTIDORES DE LA ESCA-UNIDAD TEPEPAN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, en la que mi representada, la empresa _____(1)_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada es de Nacionalidad _____.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

_____(FIRMA AUTÓGRAFA)_____
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)